

2021

estudios regionales en

economía, población y desarrollo

cuadernos de trabajo de la UACJ

Isotopías de sostenibilidad urbana y regional en el Estado de México

María Estela Orozco-Hernández

JULIO / AGOSTO

64

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

PUBLICACIÓN AFILIADA A LA
RED IBEROAMERICANA DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO

Isotopías de sostenibilidad urbana y regional en el Estado de México

María Estela Orozco-Hernández

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

**PUBLICACIÓN AFILIADA A LA
RED IBEROAMERICANA DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

PUBLICACIÓN AFILIADA A LA
RED IBEROAMERICANA DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez *2018-2024*

Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar

Rector

Mtro. Daniel Alberto Constandse Cortez

Secretario General

Mtro. Santos Alonso Morales Muñoz

Director del Instituto de Ciencias Sociales y Administración

Mtro. Jesús Meza Vega

Director General de Comunicación Universitaria

Comité de Coordinación de la Red Iberoamericana *de Estudios del Desarrollo 2018-2020*

Dra. Paulina Sanhueza Martínez (Universidad de la Frontera, Chile)

Coordinadora General

Dr. Ignacio Rodríguez Rodríguez (Universidad de la Frontera, Chile)

Secretario general

Dra. Myrna Limas Hernández

(Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México)

Vocal de Organización

Dr. Pablo Galaso Reca (Universidad de la República, Uruguay)

Vocal de Organización

Dr. Luis Enrique Gutiérrez Casas

Director y editor de Cuadernos de Trabajo

Estudios Regionales en Economía, Población y Desarrollo

Comité editorial

Sección internacional

Dra. Sofía Boza Martínez

(Universidad de Chile, Chile)

Dra. Olga Biosca Artiñano

(Glasgow Caledonian University, Reino Unido)

Dra. Ángeles Sánchez Díez

(Universidad Autónoma de Madrid, España)

Dr. Thomas Fullerton Mankin

(University of Texas at El Paso, Estados Unidos)

Dr. Adrián Rodríguez Miranda

(Universidad de la República, Uruguay)

Dra. Ikuho Kochi

(Kanazawa University, Japón)

Dr. Pablo Galaso Reca

(Universidad de la República, Uruguay)

Sección local

(Universidad Autónoma de Ciudad Juárez)

Dra. Myrna Limas Hernández

Dra. Rosa María García Almada

Dr. Raúl Alberto Ponce Rodríguez

Dr. Isaac Leobardo Sánchez Juárez

Dr. Héctor Alonso Barajas Bustillos

Dr. Juan Carlos Medina Guirado

Mtra. María Del Socorro Velázquez Vargas

Diseño de cubierta

Abigail Bautista

Estudios Regionales en Economía, Población
y Desarrollo. Cuadernos de Trabajo de la UACJ
ISSN 2007-3739

Número 64. Julio - Agosto 2021

Isotopías de sostenibilidad urbana y regional
en el Estado de México

María Estela Orozco-Hernández

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez


Estudios Regionales en Economía, Población y Desarrollo. **Cuadernos de Trabajo de la UACJ**

Año 11, No. 64 julio - agosto 2021, es una publicación bimestral editada por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez a través del Cuerpo Académico de Estudios Regionales en Economía, Población y Desarrollo del Instituto de Ciencias Sociales y Administración. Redacción: Avenida Universidad y H. Colegio Militar, Zona Chamizal s/n., C.P. 32300, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Teléfonos: (656) 688-38-00, ext. 3792. Correo electrónico: igtz@uacj.mx. Editor responsable: Luis Enrique Gutiérrez Casas. Reserva de derechos al uso exclusivo: edición impresa, ISSN 2007-3739., edición digital, No. de reserva 04-2019-050218151500. Impresa por Studio Los Dorados, calle Del Campanario, número 820-2, Santa Cecilia, C.P. 32350, Cd. Juárez, Chihuahua. Distribuidor: Subdirección de Gestión de Proyecto y Marketing Editorial. Ave. Plutarco Elías Calles 1210, Foviste Chamizal, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua. Este número se terminó de imprimir el 15 de junio 2021 con un tiraje de 120 ejemplares.

Los ensayos publicados son responsabilidad exclusiva de sus autores.

Se autoriza la reproducción total o parcial bajo condición de citar la fuente.

Registrada en: 

RePEc

UACJ  Revistas Electrónicas

Publicación afiliada a la Red Iberoamericana
de Estudios del Desarrollo



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Ave Plutarco Elías Calles 1210
Foviste Chamizal, C.P. 32310

Ciudad Juárez, Chihuahua, México

www.uacj.mx

© Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Isotopías de sostenibilidad urbana y regional en el Estado de México

María Estela Orozco-Hernández *

Resumen

Este ensayo explora la instrumentalización de la sostenibilidad urbana y regional en el Estado de México. Por medio de datos institucionales, cuadros, gráficas, mapas y literatura se analizan los instrumentos de planeación, el perfil de los gobiernos municipales en materia de planeación, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, el índice de prosperidad y el estado ambiental urbano. La retórica, más allá de un período de gobierno, replantea el paradigma socio organizativo y procesual inherentes al sistema de gestión pública entendido como un proceso coadyuvante en la creación de oportunidades y capacidades para el desarrollo territorial. El marco jurídico vinculante constituye un componente transversal en la medida que establece mecanismos para potencializar y fortalecer las aptitudes de interlocución, negociación y toma de decisiones de los gobiernos municipales, y garantice la inclusión de los avances y retrocesos que retroalimenten los instrumentos de planeación y políticas públicas incluyentes de las dimensiones de la sostenibilidad urbana y regional.

Palabras clave: *Isotopías, gestión, regionalización, políticas, desarrollo sostenible.*

Abstract

This essay explores the implementation of urban and regional sustainability in the federal State of Mexico. Through institutional data, tables, graphs, maps and literature, we analyze planning instruments, the profile of municipal governments in planning, urban development and land use planning, the prosperity index, and the urban environmental status. The rhetoric beyond a period of government rethinks the socio-organizational and procedural paradigm inherent in the public management system, understood as a contributing process in the creation of opportunities and capacities for territorial development. The binding legal framework constitutes a crosscutting component to the extent that it establishes mechanisms to enhance and strengthen the capacities of dialogue, negotiation, and decision-making of municipal governments, and guarantee the inclusion of advances and setbacks that provide feedback to planning instruments and inclusive policies of the dimensions of urban and regional sustainability.

Keywords: *Isotopies, management, regionalization, policies, sustainable development.*

JEL: *Q58, R11, R58.*

- **Recibido en:** *Marzo de 2021.*
- **Aprobado en:** *Junio de 2021.*

* Investigadora adscrita al Centro de Investigación de Estudios Avanzados en Planeación Territorial en la Facultad de Planeación Urbana y Regional de la Universidad Autónoma del Estado de México. Integrante del Cuerpo Académico de Estudios Territoriales y Ambientales. Correo electrónico: *meorozcoh@uaemex.mx*. ORCID: *0000-0003-4816-7742*.

➤ 1. Introducción.¹

La exploración de la sostenibilidad urbana y regional en el Estado de México retoma la isotopía categoría semántica retórica que da homogeneidad al significado, descripción e interpretación de un discurso (Cárdenas, 2006:121). Parales et al (2007) señalan que la estructuración de los discursos sobre objetos y eventos de controversia pública; incorporan datos de los sistemas de creencias y le dan significación al sistema representacional. Matus (2015) precisa todo discurso constituye una representación de los imaginarios que contextualizan la experiencia social, las isotopías otorgan significado a las visiones políticas, algunas se construyen desde una isotopía de la inclusión "Todos con", otras desde una posibilidad "Sí se puede".

En los últimos veinte años las isotopías de los gobiernos estatales: *gobierno que avanza* (2001-2005), *compromiso, gobierno que cumple* (2005-2011), *gobierno que trabaja y logra en grande* (2011-2017), *decisiones firmes, resultados fuertes* (2017-2023), delinean el pensamiento, la visión y el proyecto que da sentido a la reconstitución de la gobernabilidad a través de la consecución de los resultados.

Las isotopías de los gobiernos locales 2018-2021, entre otros: Chimalhuacán. *Lucha, trabajo y progreso para ti* (PRI); San José del Rincón. *Juntos definimos el rumbo* (PRI); Huixquilucan. *Sigamos creciendo* (PAN); Naucalpan. *Construyendo confianza* (PAN); Nezahualcóyotl. *Ciudad de todos* (PRD); Tlalnepantla. *Nuestra ciudad* (PRD); Tultitlán. *Gobierno del bienestar* (Morena); Toluca. *Capital* (Morena); Ocuilan. *Te va a encantar* (PAN), evocan visiones particulares y expresan la segmentación del régimen político.

El régimen político conforma las instituciones y normas que regulan los procesos del poder público para tomar decisiones; la gobernabilidad o capacidad de gobernar identifica al gobierno y sus componentes esenciales para la función gubernamental (acciones), lo cual implica relación estrecha entre la política y las políticas públicas (Montero, 2012:10).

La política es un concepto amplio, relativo al poder en general se refiere a la aptitud institucional y legal del aparato gubernamental para crear políticas públicas correspondientes a soluciones específicas para manejar los asuntos públicos (Lahera, 2004:7). En el proceso de formulación de políticas públicas la forma de organización de los actores que intervienen en niveles, con intereses y recursos diversos, podrían no tener correspondencia con las instituciones del régimen

¹ Agradezco el apoyo de la Universidad Autónoma del Estado de México y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

político. Para diferenciar los casos presentes en la relación régimen político y regímenes de políticas públicas se requiere de la categoría de gobernabilidad (Montero, 2012:10).

Rivas (2012:328) distingue la gobernabilidad como una situación en la que prevalecen las condiciones favorables para la acción del gobierno, los componentes principales son: la legitimidad y la eficacia. Añade que la gobernabilidad o en su caso la ingobernabilidad son situaciones que favorecen o dificultan la acción del gobierno, la situación de que se trate, no solo es resultado de la política de un gobierno anterior, sino del estilo de la persona que lidera el gobierno.

Delgado (2004:7) considera el liderazgo político como un proceso que integra entre otros componentes, la personalidad, el pensamiento, el proyecto, la agenda y la acción política. Rivas (2012) adiciona la visión, la conducta y la red de apoyos: carrera política, valores, relaciones políticas y sociales y las políticas públicas que se impulsan. González (2013:.246) apunta las políticas públicas que se centran en finalidades, impactos y resultados favorecen la adecuación de nuevos enfoques de política pública que revitalizan al Estado y sus órganos de poder. Las opciones develan la gobernanza como modelo de gestión que legitima procesos de interlocución entre los actores para lograr trabajo coordinado y los resultados esperados

Barros (2009: 154) sostiene que la eficiencia y la eficacia de la gobernanza y los sistemas de administración pública son vitales para un nuevo paradigma de desarrollo. Implica proporcionar alternativas, reducir costos, estimular la eficiencia, acceso ciudadano a la información y participación en las decisiones.

Penagos (2008: 13-28) advierte la disminución del control político de los líderes ejecutivos, los líderes administrativos y técnicos fortalecen su posición debido a la autonomía gerencial que orienta la búsqueda de resultados concretos. La gobernabilidad connota la eficiencia, la eficacia y la transparencia pública. Asimismo, funcionarios que asumen responsabilidades y rinden cuentas a los ciudadanos emergen como símbolos de gobernabilidad. Aunque el marco jurídico-administrativo cuenta con bases generales que posibilitan la planeación y proyección de objetivos y metas, no se ha alcanzado integralidad debido a la carencia de mecanismos que articulen los objetivos estratégicos y desarrollo de los procesos. Se mantienen pautas incrementales en ellas la agregación de metas es un ejercicio de adición de recursos, sin evaluación de los resultados y adecuaciones que reconozcan la dimensión de las desviaciones que resultan de la implementación.

González (2008: 43,47) observa que las dependencias gubernamentales siguen concibiendo la evaluación como tema de control legal, apunta debilidades en la integración vertical y horizontal, la implementación de instrumentos de evaluación no ha sido acompañados de ordenamientos legales para asegurar el aprendizaje organizacional y uso de la información generada en las evaluaciones.

Arellano y Cabrero (2005: 615) señalan que, para organizaciones gubernamentales eficientes, no es suficiente el gerencialismo, más se requiere un diseño político inteligente y consciente de los aspectos de justicia. Cabrero (2009:15) afirma que los ayuntamientos carecen de competencias constitucionales para promover el desarrollo económico y no están preparados para un manejo gerencial, debido a la escasa profesionalización de los servidores públicos. Garza (2010:492) aclara que los gobiernos locales no requieren de un mandato superior para establecer políticas y estrategias de desarrollo, pero en términos generales carecen de capacidad técnica y financiera para hacerlo.

Cardozo (2013) y González (2013) coinciden en la cooperación y fomento de las capacidades de autogestión bajo el entendido de que la organización y la gestión pública trasciende la estructuración de las políticas públicas para concretar la institucionalidad territorial, resolver las necesidades de la población, prevenir y mitigar las afectaciones ambientales.

La agenda 2030 y la nueva agenda urbana reivindican el desarrollo sostenible y las capacidades para adaptarse a los cambios (ONU, 2016). Rathe (2017) describe la sostenibilidad como la capacidad para crear, probar y mantener aptitudes adaptativas y el desarrollo del proceso de creación, prueba y mantenimiento de las oportunidades. El objetivo del desarrollo sostenible es fomentar la capacidad de adaptación, creando oportunidades y la gestión debe permitir construir y mantener la resiliencia ecológica y social para hacer frente, innovar y adaptarse.

Lezama y Domínguez (2006:154, 160) indican que el significado social de la sustentabilidad es variable de acuerdo con el entorno urbano al que se aplica, no existe un tipo ideal de ciudad sostenible, cada ciudad se conforma por características ambientales, sociales, económicas propias. La sustentabilidad urbana se comprende como un proceso que implica cambios estructurales en las instituciones, en los valores y pautas de conducta social para proveer acceso equitativo a la riqueza natural y socialmente generada.

Métodos y materiales

En el estudio se desarrolló un procedimiento deductivo basado en la información institucional y la literatura. Se partió de los instrumentos de gestión pública y preguntas guía: ¿Qué hacen gobiernos locales, planeación, desarrollo urbano y ordenamiento territorial? ¿Cuál es el lugar de la sostenibilidad urbana? ¿Cuál es el estado ambiental urbano? Se caracteriza el perfil de las acciones que realizan las administraciones municipales, para discernir los cuestionamientos se analiza el índice de prosperidad urbana, productividad y sostenibilidad ambiental y el estado medioambiental situando los factores de las sociedades de consumo: la aglomeración demográfica, contaminación atmosférica, residuos sólidos, fuentes y servicios de provisión de agua.

➔ 2. Instrumentos de política pública.

Lopera (2014: 29) sitúa los aspectos políticos que determinan los procesos de planeación que se desprenden del tipo de Estado (universalista/minimalista); el modelo de desarrollo (socialista/capitalista en distintas vertientes), el régimen político (democrático/centralizado) y relaciones entre los actores con grado de intervención distinta. Según el contexto la planeación se reconoce como una política económica y social o un proceso técnico que sistematiza la toma de decisiones.

La carta magna establece atribuciones y responsabilidades del Estado en la coordinación, regulación y fomento a las actividades de interés general, mediante el sistema de planeación democrática. La Ley de Planeación determina la planeación como herramienta para el desempeño de las responsabilidades de los gobiernos nacional, estatal y municipal y mecanismo para dotar de viabilidad a las políticas públicas. La planeación se describe como un proceso técnico racional y sistemático de acciones, fijando objetivos, metas, estrategias y prioridades, incorporando criterios de factibilidad cultural, asignación de recurso, responsabilidades, tiempos de ejecución, coordinación y evaluación de resultados en observación de las disposiciones federales, estatales y municipales. Lahera (2004) señala que, el contenido y la directriz que se despliega en los planes nacionales y sectoriales de desarrollo, los proyectos y los programas estatales para la puesta en marcha de las políticas públicas constituyen factores críticos del éxito.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios dispone en el sistema de planeación democrática, involucrar a los habitantes, organizaciones sociales y privadas en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales. Por medio de la formulación, instrumentación, colaboración, concertación, control, seguimiento de la ejecución y evaluación de las estrategias de desarrollo. El sistema de planeación jerarquiza el plan estatal, los planes municipales, programas de corto, mediano y largo plazo (sectoriales y regionales), programas especiales, presupuesto por programa, convenios (coordinación y participación), informes de evaluación, dictámenes de reconducción y actualización, planes de desarrollo a largo plazo y la agenda digital (GEM, 2001:5-10).

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 se alinea a los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030. El compromiso plantea seguridad, justicia, modernización y los pilares de desarrollo social, económico, territorial y seguridad, mediante programas de nueva generación se disminuirá la desigualdad, impulsará la vocación regional para el empleo, creación de comunidades sustentables y resilientes, y transformación de la policía y el sistema de justicia. Se asume la responsabilidad de vigilar la preservación de los servicios que el medio ambiente brinda al desarrollo de las actividades

productivas, control de la erosión de los suelos y las emisiones de contaminantes, manejo adecuado de los residuos sólido, promoción y consumo de bienes y servicios sustentables (GEM, 2018: 32, 155).

En el año 2017 se modifica el Plan Estatal de Desarrollo Urbano (PEDU) se incorporan las premisas de la Nueva Agenda Urbana (ONU-HÁBITAT, 2016) y la Nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (SEDATU, 2016). Las inercias mantienen la regionalización del sistema urbano. Valle Cuautitlán-Texcoco (59); Valle de Toluca (22); Atlacomulco (16); Valle de Bravo (9); Tejupilco (6); Ixtapan de la Sal (13) (GEM, 2019:3).

La Nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano dispone controlar la expansión urbana y consolidar las ciudades, mediante la coordinación intergubernamental y facultades de los municipios para determinar provisiones, reservas, usos del suelo, crear instrumentos que garanticen la corresponsabilidad institucional y ciudadana para evaluar los resultados (DOF, 2016:1, 2). La nueva agenda urbana suscribe no dejar a nadie atrás, economías urbanas sostenibles e inclusivas. La sostenibilidad ambiental centra la capacidad de adaptación de las ciudades frente al cambio climático, uso adecuado del agua, mitigación de la contaminación ambiental, manejo de desechos, universalización de los servicios públicos y vivienda adecuada, mediante los instrumentos de planeación y las políticas públicas (ONU, 2017:VI).

Tiene prioridad el enfoque administrativo a través de las disposiciones del libro Quinto del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población del Código Administrativo del Estado de México. El cual determina los criterios de planeación, ordenación, regulación, control, vigilancia y fomento del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población y la procuración del desarrollo urbano sustentable.

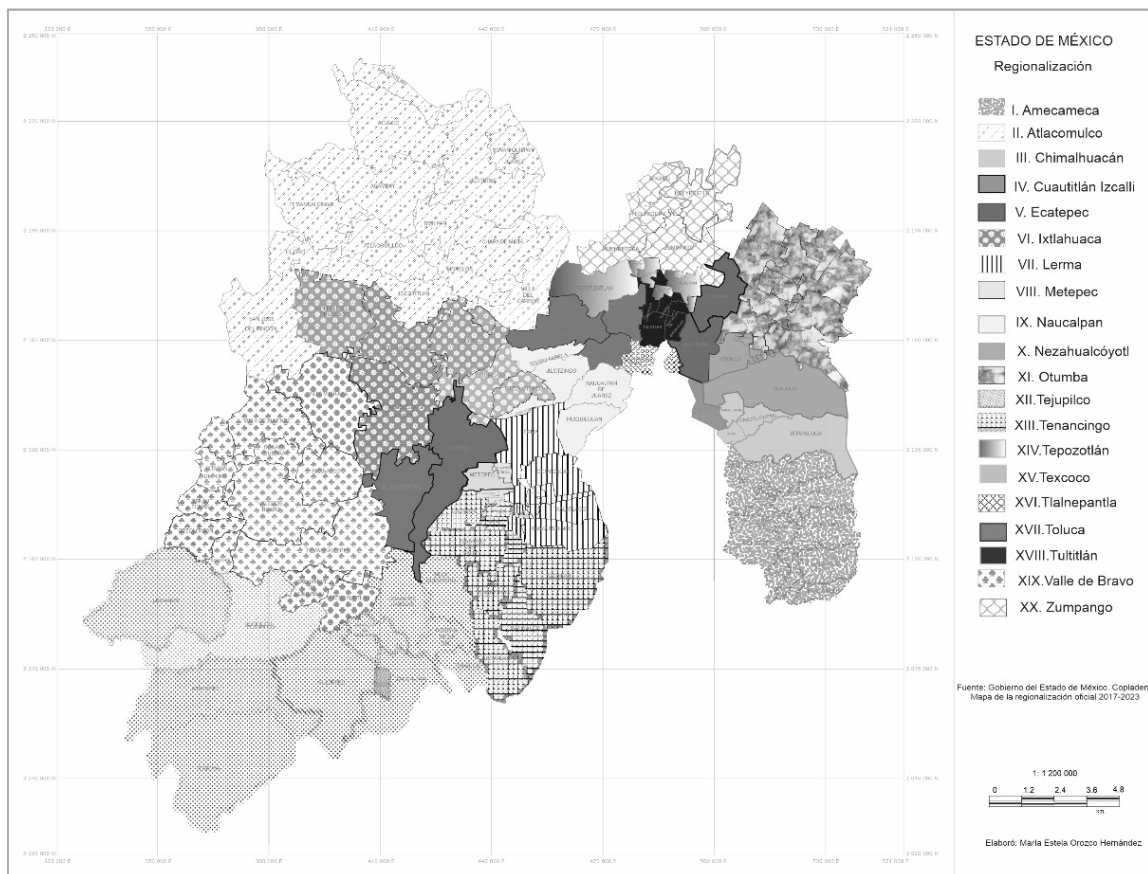
Previo a la modificación del PDU se delimitaron veinte regiones a través de criterios de integridad municipal, continuidad geográfica, vocación económica y social y la división equitativa de la población. Deberán considerarse en la elaboración de los programas de desarrollo regional, a fin de constituir instrumentos de planeación más cercanos a la población, conteniendo la política que seguirá la administración pública en la entidad (GEM, 2018) (Mapa 1).

Gasca (2009) explica que las tareas vinculadas a la política pública incluyen la regionalización, la planeación, los sistemas urbanos regionales, las relaciones intergubernamentales y la gobernanza para los fines del desarrollo y gestión territorial. En síntesis, las regiones plan o programa o programa delimitan los ámbitos de intervención y gestión pública por parte de actores gubernamentales, buscan la coherencia entre el área a considerar y la estructura institucional,

programática o financiera, pretende alcanzar eficiencia en los planes, programas, proyectos o el ejercicio del gasto público.

Gutiérrez et al (2017: 334-349) indican que los planes, programas o proyectos son instrumentos que resuelven los fines y las funciones de las políticas públicas, pero no toda intervención es política pública, si los instrumentos de planeación no son convergentes, las acciones tampoco. La gestión territorial de la política pública entrama una concatenación económica, político-administrativa, sociocultural, institucional y técnico-productiva en el proceso de concertación y liderazgo de los actores. La evaluación mostrará qué tanto las políticas públicas permean la planeación y los resultados.

Mapa 1
División regional de municipios



Fuente: Elaboración propia con base en COPLADEM, Gobierno del Estado de México, 2017-2013.

Las demarcaciones territoriales con fines de administración pública y objetivos de gobierno, remite a la delimitación del valle de Cuautitlán-Texcoco, agrupa cincuenta y nueve municipios articulados a la zona metropolitana de la ciudad de México, el valle de Toluca con veintidós municipios que forman la zona metropolitana de la ciudad de Toluca. El valle Cuautitlán-Texcoco configura 12 regiones programa, el valle de Toluca tres con 13 municipios, nueve se adicionan a las regiones Ixtlahuaca (Otzolotepec, Almoloya de Juárez, Temoaya); Naucalpan de Juárez (Xonacatlán); Tenancingo (Tenango del Valle, Almoloya del Río, Calimaya, Rayón, San Antonio la Isla). Ixtapan de la Sal (Cuadro 1).

El PEDU suscribe revisar las estrategias de ordenamiento territorial para las acciones y programas gubernamentales y de los sectores social y privado en los aspectos que inciden en el desarrollo regional y urbano. Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo en los pilares social, económico y territorial. Soporte técnico para la determinación de las políticas públicas urbanas y territoriales. Determinación de estrategias, lineamientos de programas, proyectos y acciones de desarrollo urbano y ordenamiento territorial que se aplicarán en la entidad, bajo criterios de concertación con los sectores público, privado y social. Soluciones en materia de movilidad, espacio público, suelo y vivienda, equipamiento, agua y saneamiento, riesgos naturales, el modelo de gestión, financiamiento e inversión, así como lineamientos para que los municipios instrumenten las estrategias con las herramientas de los sistemas de información geográfica.

Cuadro 1
Estado de México: regiones urbanas y regiones plan

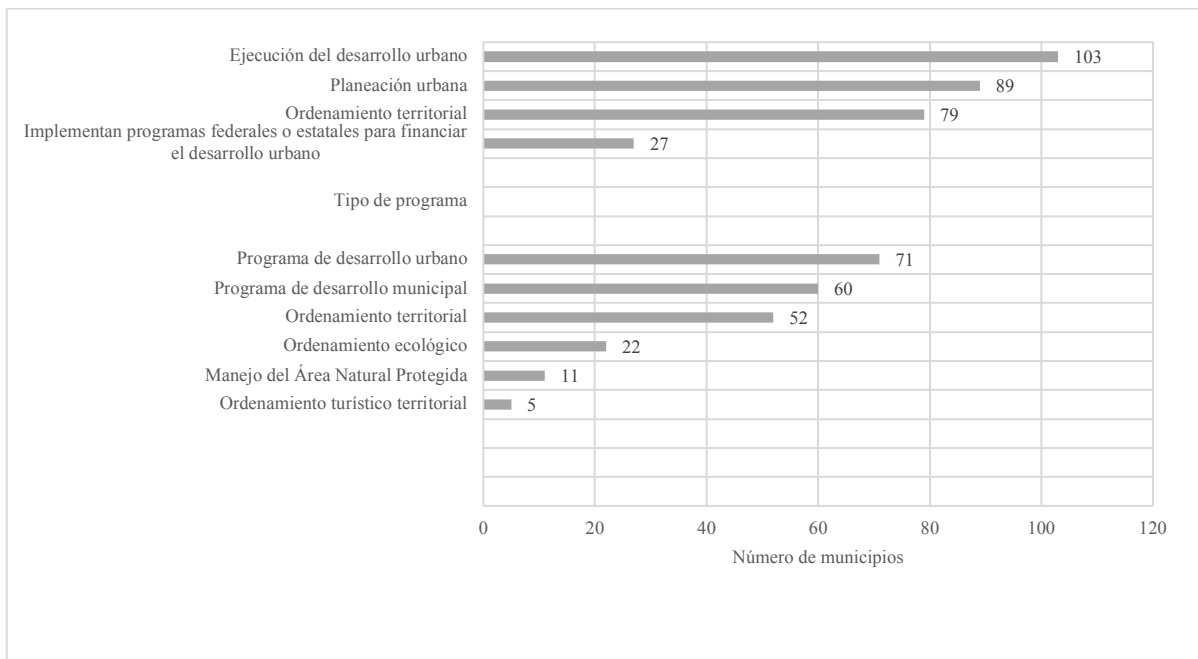
I. VALLE CUAUTITLÁN - TEXCOCO	59	II. VALLE DE TOLUCA	22
Regiones político-administrativas	No. de municipios	Regiones político-administrativas	No. de municipios
V. Ecatepec	2	XVII. Toluca	2
III. Chimalhuacán	4	VIII. Metepec	4
IV. Cuautitlán Izcalli	3	VII. Lerma	7
IX. Naucalpan	5	III. ATLACOMULCO	16
X. Nezahualcóyotl	1	II. Atlacomulco	14
I. Amecameca	13	VI. Ixtlahuaca	6
XVIII. Tlaxiaco	4	IV. VALLE DE BRAVO	19
XVI. Tlalnepantla	1	XIX. Valle de Bravo	12
XV. Texcoco	4	V. TEJUPILCO	6
XI. Otumba	10	XII. Tejupilco	11
XX. Zumpango	5	VI. IXTAPAN DE LA SAL	13
XIV. Tepetzotlán	7	XIII. Tenancingo	10
12	59	8	66

Fuente: Elaboración propia con base en: GEM, 2018; GEM, 2019.

2.1. ¿Qué hacen gobiernos locales planeación, desarrollo urbano y ordenamiento territorial?

El perfil de 125 municipios, indica que 71.2% realiza planeación urbana, 82.4% ejecuta desarrollo urbano y 63.2% ordenamiento territorial. 118 gobiernos locales o 23% implementa programas federales o estatales para desarrollo urbano (PEDU; 2008:16, INEGI, 2017), (Gráfica 1).

Gráfica 1
Municipios con actividades de planeación, desarrollo urbano y ordenamiento territorial

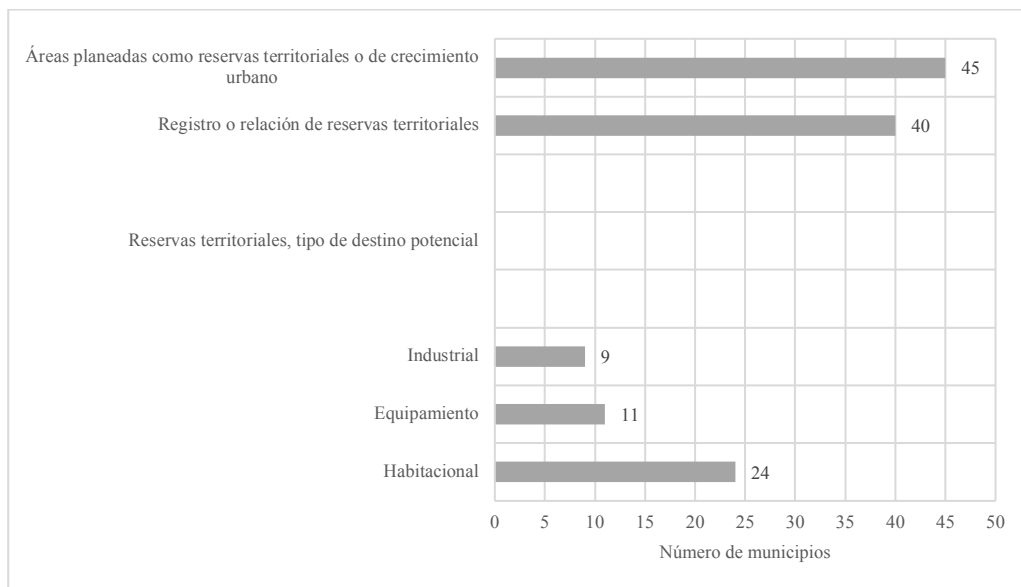


Fuente: Elaboración propia INEGI, 2017.

La tipología de programas muestra disimilitudes debido a que las administraciones reportan más de un programa o acción, 60% cuentan con programa de desarrollo urbano; 51% programa de desarrollo municipal y 44% con programa de ordenamiento territorial. En menor proporción programas de ordenamiento ecológico, manejo de áreas naturales protegidas y ordenamiento turístico territorial. Menos de la mitad de los gobiernos locales (38%) planifica o registra reservas territoriales y destino potencial: industrial, equipamiento y habitacional (Gráfica 2).

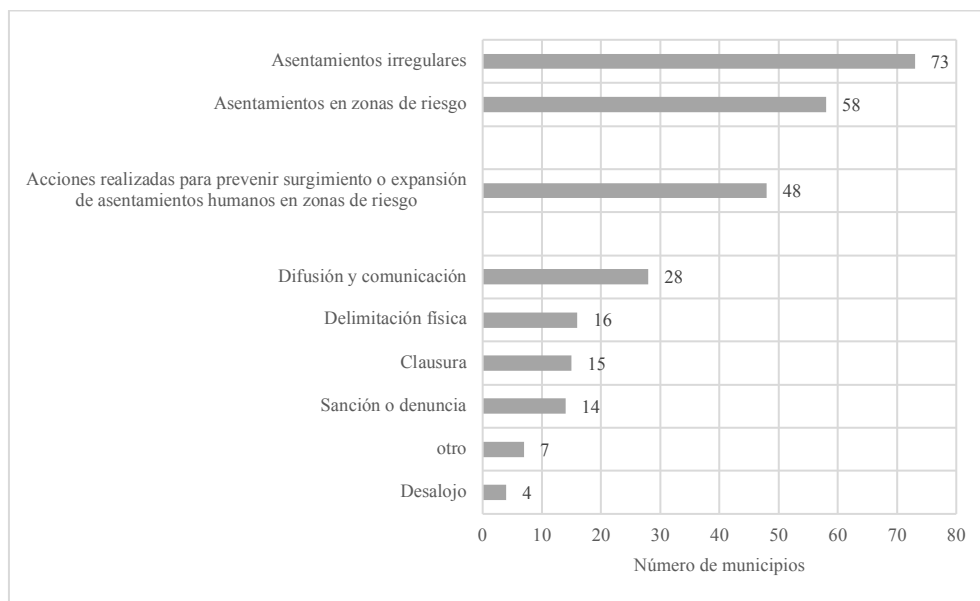
Asentamientos irregulares y asentamientos en zonas de riesgo en más de 50% de los municipios, 40% realiza acciones de prevención, pocas acciones de difusión y comunicación, delimitación física, clausura, sanción o denuncia y desalojo (Gráfica 3).

Gráfica 2
Municipios que planifican reservas territoriales y usos potenciales



Fuente: Elaboración propia INEGI, 2017.

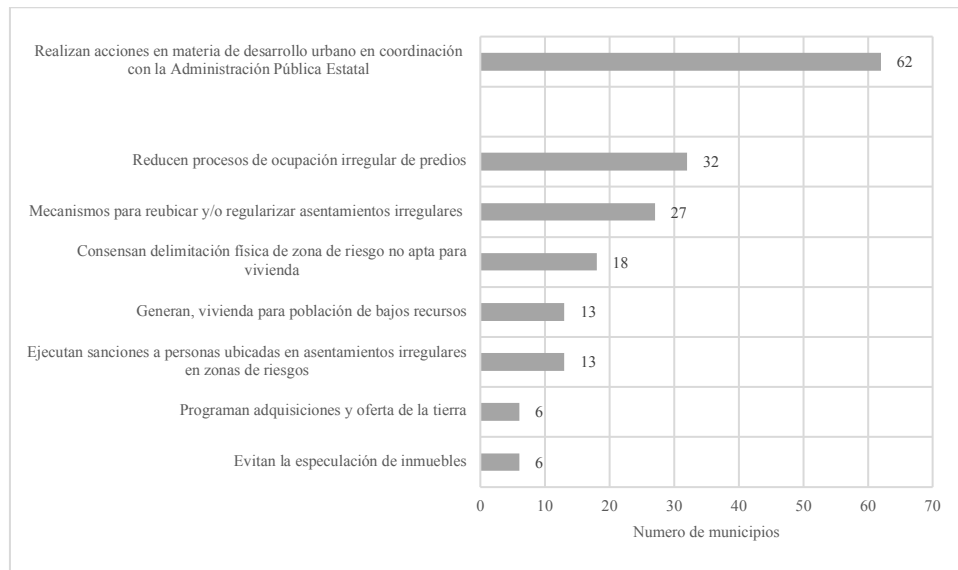
Gráfica 3
Municipios con asentamientos irregulares, en zonas de riesgo y acciones de prevención



Fuente: Elaboración propia INEGI, 2017.

Poco más de la mitad realiza acciones en coordinación con instancias de administración estatal. Un tercio reduce la ocupación irregular de predios, implementa mecanismos para reubicar o regularizar asentamientos informales (Gráfica 4).

Gráfica 4
Municipios que realizan acciones de control de uso de suelo

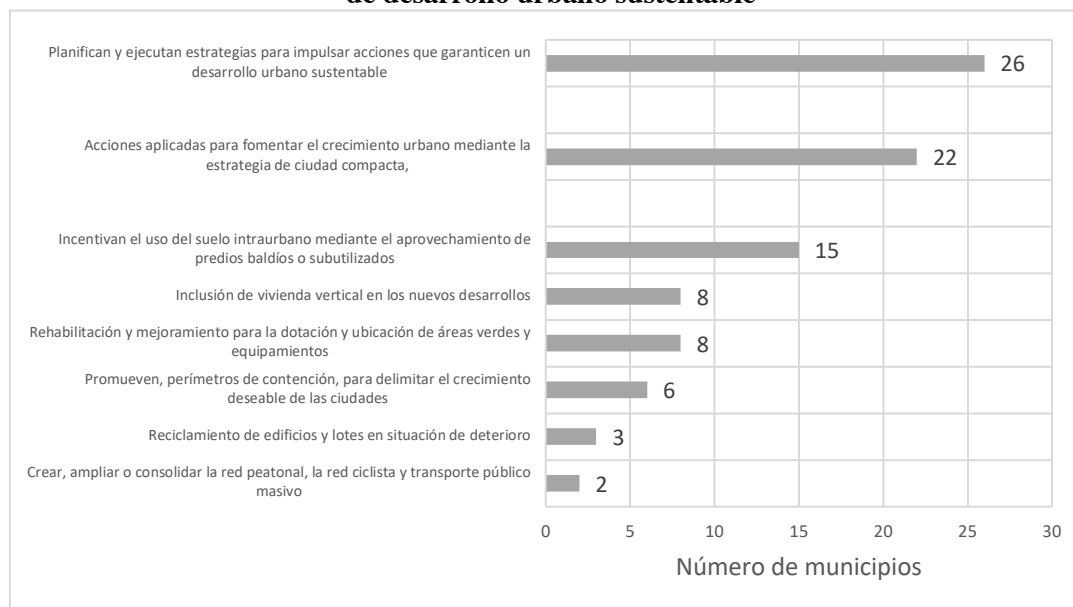


Fuente: Elaboración propia INEGI, 2017.

Pocos municipios consensan delimitación de zonas de riesgo, promueven vivienda para población de bajos recursos, sancionan a los ocupantes de asentamientos irregulares en zonas de riesgo, programan oferta y adquisiciones de tierra y evitan la especulación inmobiliaria. Los municipios con planificación y acciones de desarrollo sustentable 22%, implementación de acciones en la estrategia de ciudad compacta 19%, aprovechamiento de predios baldíos 12% (Gráfico 5).

Resaltan las acciones de regulación de los usos de suelo, mejora de la imagen urbana, uso del espacio intraurbano, apenas mención de acciones que impulsen el desarrollo urbano sostenible.

Gráfica 5
Municipios que planifican, ejecutan estrategias y acciones de desarrollo urbano sustentable



Fuente: Elaboración propia INEGI, 2017.

2.2. ¿Cuál es el lugar de la sostenibilidad urbana?

Barreto-Villanueva (2012: 29) señala que la integración en las estadísticas de conceptos ambientales, económicos, sociales, culturales y políticos es importante para determinar la prosperidad de una comunidad. Sin embargo, el problema es cómo hacer representativas las estadísticas para que reflejen la prosperidad y el bienestar como fenómenos multidimensionales. La cuestión remite al índice de ciudades prosperas (ICP) el cual oferta una radiografía de la complejidad urbana a través de una métrica que mide el bienestar, la eficiencia de la ciudad y el efecto de las políticas públicas (ONU-HÁBITAT, 2019).

La versión nacional del índice de prosperidad coloca en el centro la función instrumental de la ciudad como lugar privilegiado en donde los seres humanos logran sus aspiraciones intangibles y bienestar, acceden a bienes y servicios suficientes y cuentan con servicios públicos esenciales (ONU-HABITAT, 2016). El cálculo del ICP se realizó en tres escenarios: básico, extendido y contextual en los que se consideran las dimensiones siguientes: productividad, infraestructura de desarrollo; calidad

de vida; equidad e inclusión social; sostenibilidad ambiental², gobernanza y legislación urbana. La valoración establece tres escalas de prosperidad y tres niveles de intervención (Cuadro 2).

Cuadro 2
Valores de las dimensiones de ciudades prosperas

Valores del ICP	Escalas de prosperidad	Niveles de intervención
80-100 70-79	Muy sólidos Sólidos	Consolidar políticas urbanas
60-69 50-59	Moderadamente sólidos Moderadamente débiles	Fortalecer políticas urbanas
40-49 00-39	Débiles Muy débiles	Priorizar políticas urbanas

Fuente: ONU-HABITAT. 2019: 38.

La media nacional definida de 365 municipios, en los que reside 87% de la población y se localizan las aglomeraciones más importantes del sistema urbano nacional, reporta un índice de prosperidad de 53.7/100. El índice de las ciudades del país, salvo algunas excepciones, expone debilidad en sostenibilidad ambiental, gobernanza y legislación urbana. Las ciudades de México y Toluca obtuvieron índices de 53.3 y 52, la primera debilidad en infraestructura y desarrollo, ambas debilidades en sostenibilidad ambiental, gobernanza y legislación urbana (Cuadro 3).

Cuadro 3
Comparación del índice de prosperidad

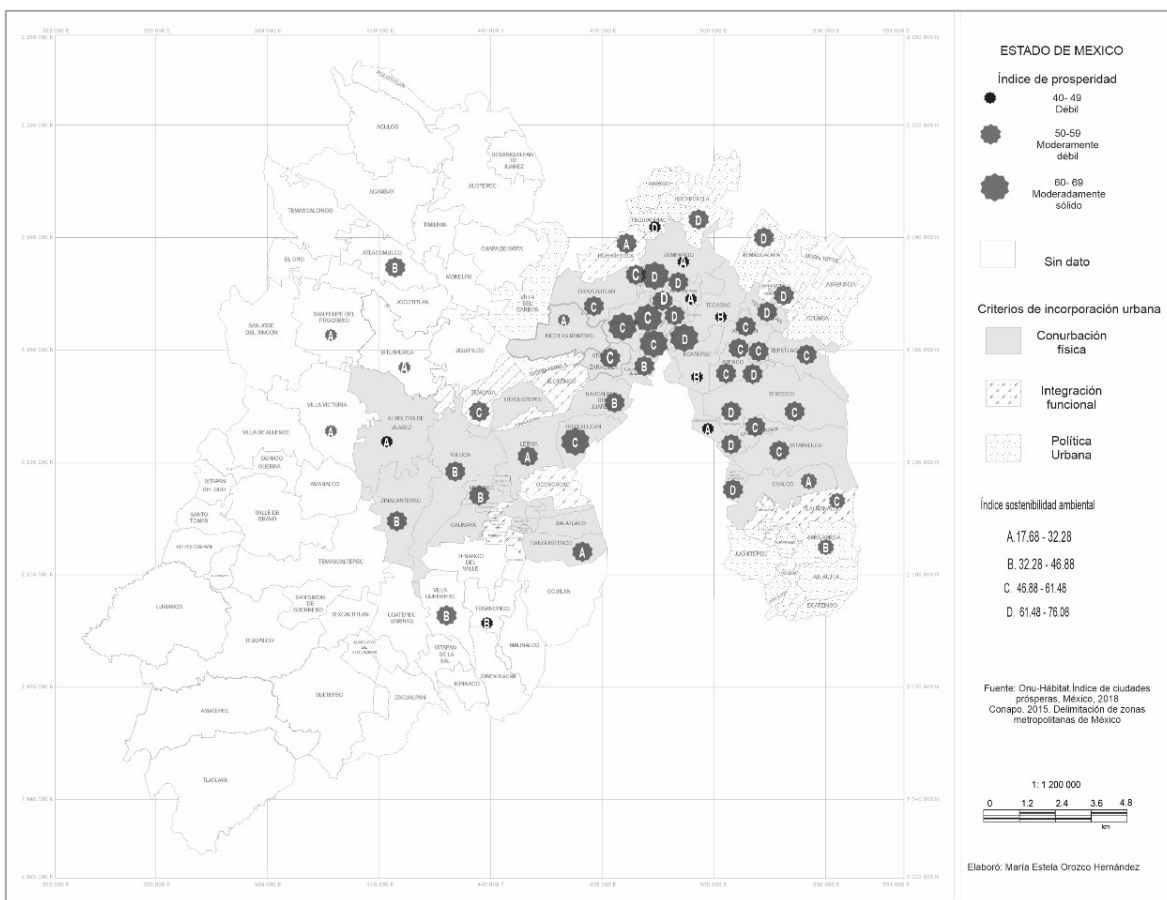
	I. Productividad	II. Infraestructura y desarrollo	III. Calidad de vida	IV. Equidad e inclusión social	V. Sostenibilidad ambiental	VI. Gobernanza y legislación urbana
Ciudad de México	65.20	66.90	68.30	73.20	39.40	33.40
Ciudad de Toluca	62.40	55.10	67.50	71.30	37.70	31.70

Fuente: CESOP, 2018, pág. 18.

² Sostenibilidad Ambiental: calidad del aire; número de estaciones de monitoreo; concentraciones de material particulado; concentración de CO₂; manejo de residuos; recolección de residuos sólidos; tratamiento de aguas residuales; energía; generación de energía renovable. La Sostenibilidad Ambiental resulta de la medición de la calidad del aire, manejo de residuos y generación de energía renovable.

En la entidad se determinó el escenario básico³ de 54 municipios, cuyo objetivo es brindar a los tomadores de decisiones municipales herramientas para identificar oportunidades y desafíos, desarrollar políticas públicas basadas en evidencias y aportar insumos para informar instrumentos de *planeación urbana*. Quince municipios obtuvieron un índice menor a cincuenta (27.27%), con prosperidad muy débil y un nivel intervención que prioriza políticas urbanas (Mapa 2).

Mapa 2
Índice de prosperidad por municipio

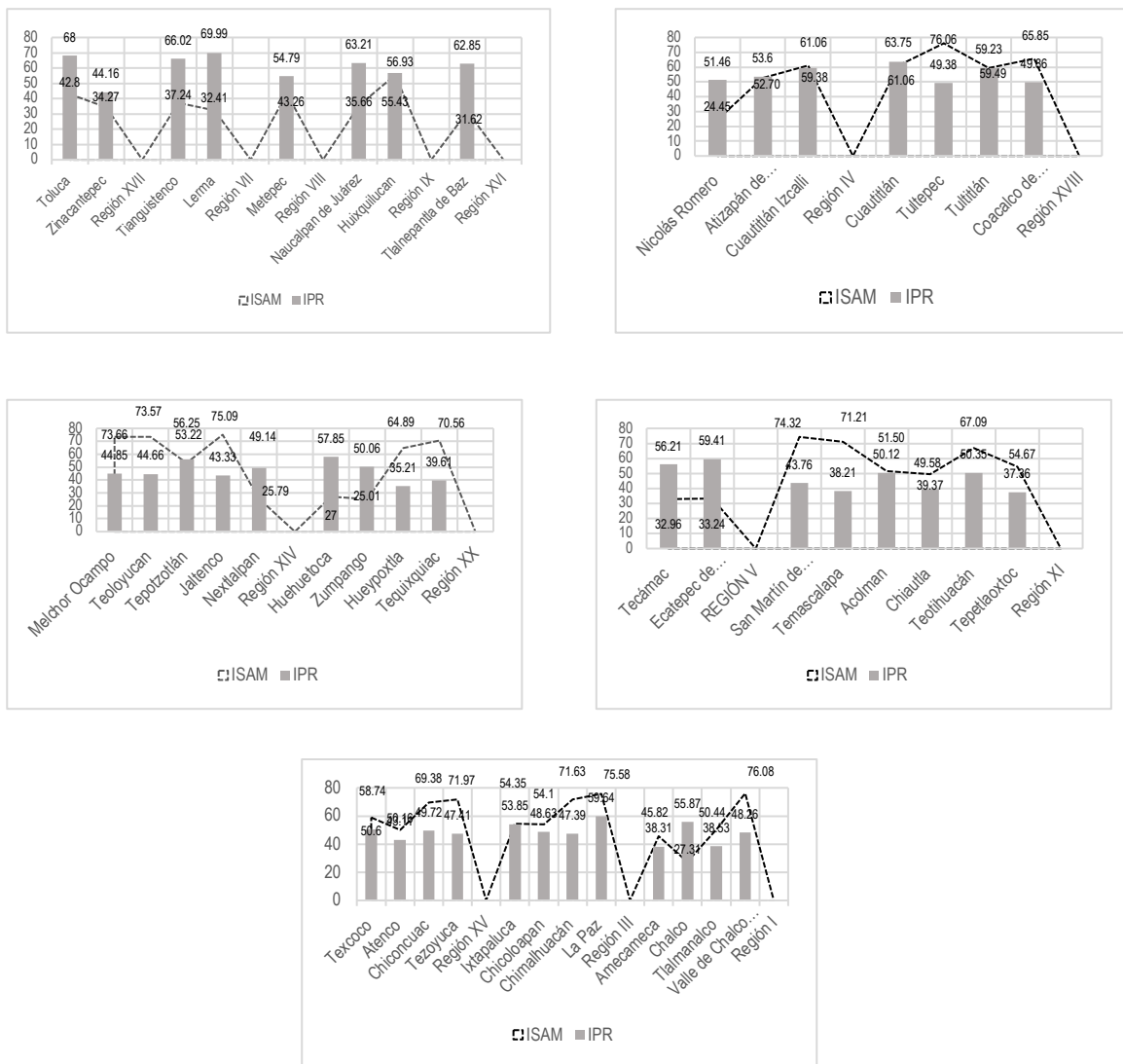


Fuente: Elaboración propia con base en ONU-Hábitat, 2018.

³ El CPI básico permite la comparación entre ciudades pertenecientes a la misma región o país y cotejo a nivel internacional. Tiene 6 dimensiones, 21 subdimensiones y 40 indicadores.

Treinta y tres (61.1%) índices entre 50 y 59, prosperidad moderadamente débil y seis municipios (11.11%) índice mayor a 60 prosperidad moderadamente sólida: Cuautitlán, Coacalco, Huixquilucan, Teoloyucan, Cuautitlán Izcalli y Tultitlán. En ambos grupos la intervención establece fortalecer las políticas urbanas. La distribución territorial configura la imagen de la prosperidad moderadamente débil y muy débil, así también vacíos municipales al norte, poniente, sur y contornos de la porción oriente. La sostenibilidad ambiental con índices moderadamente sólidos y sólidos en municipios que forman parte del área de influencia de ciudad de México (Gráfica 6).

Gráfica 6
Comparativo de los índices de productividad y sostenibilidad ambiental regional



Fuente: Elaboración propia, datos ONU-Hábitat, 2018.

El índice de sostenibilidad ambiental identifica diecisiete municipios en el intervalo 61.48 a 76.08, en las regiones, Cuautitlán Izcalli, Tultitlán, Zumpango y Otumba. En general los índices altos se deben al peso de la recolección de residuos sólidos, pocos con estaciones de monitoreo y datos de concentración de *dióxido de carbono* (CO₂), ausencia de manejo de residuos, tratamiento de aguas residuales, concentraciones de material *particulado* y generación de energía renovable

Es índice de productividad⁴ superior a 60 corresponde a los nodos de actividad económica, Lerma, Toluca, Tianguistenco, Cuautitlán; Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla, en tanto, el índice de sostenibilidad ambiental es débil o muy débil. En el sector de productividad inferior a 50, Valle de Chalco Solidaridad, Tultepec, Jaltenco, San Martín de las Pirámides, Melchor Ocampo, Teoloyucan, Tezoyuca, Chimalhuacán, Temascalapa, Tequixquiac, índices de sostenibilidad ambiental sólido o muy sólido. En general debilidad en la legislación urbana entendida como el conjunto de leyes por medio de las cuales se gobierna o dirige la materia urbana.

2.3. ¿Cuál es el estado ambiental urbano?

Lezama y Domínguez (2006: 158) identifican posturas, que interpretan la inclusión de lo ambiental como parte de la estrategia discursiva para enverdecer la acción gubernamental, domina el enfoque económico, la visión instrumental de la planeación y el diseño de las políticas públicas al margen de la sustentabilidad. Si la dimensión ambiental es pieza clave en los procesos de desarrollo regional y urbano y calidad de vida de la población. La aglomeración demográfica desempeña un doble papel, factor de formación regional y factor de presión de los bienes y servicios disponibles. En la medida que crece la población, aumenta la demanda de agua y suelo, la evacuación de desechos y la contaminación.

El proceso demográfico del Estado de México se asocia intrínsecamente al distrito central del país hoy ciudad de México. La retrospectiva situada de 15,175,862 de habitantes (INEGI, 2010), indica que 60.5% de la población se concentra en las regiones Ecatepec, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tultitlán y Toluca. La encuesta intercensal reporta 16,87,608 de habitantes, 87% población urbana y 13% rural (INEGI, 2015). La distribución de la población por localidad expone el fenómeno de concentración en localidades urbanas 2,500 a 99,999 habitantes

⁴ Productividad. El valor es referente del crecimiento de la economía local y posible impacto en la calidad de vida: Crecimiento económico; Producto urbano per cápita; Relación de dependencia de la tercera edad; Aglomeración económica; Densidad económica; Empleo; Tasa de desempleo; Relación empleo-población.

(29%) y localidades de 100,000 y más habitantes (57%). La relación población urbana y población total estima índice de urbanización de 21.52%⁵ (Cuadro 4).

Cuadro 4

Estado de México: rango tamaño de localidad, población y tasa de urbanización

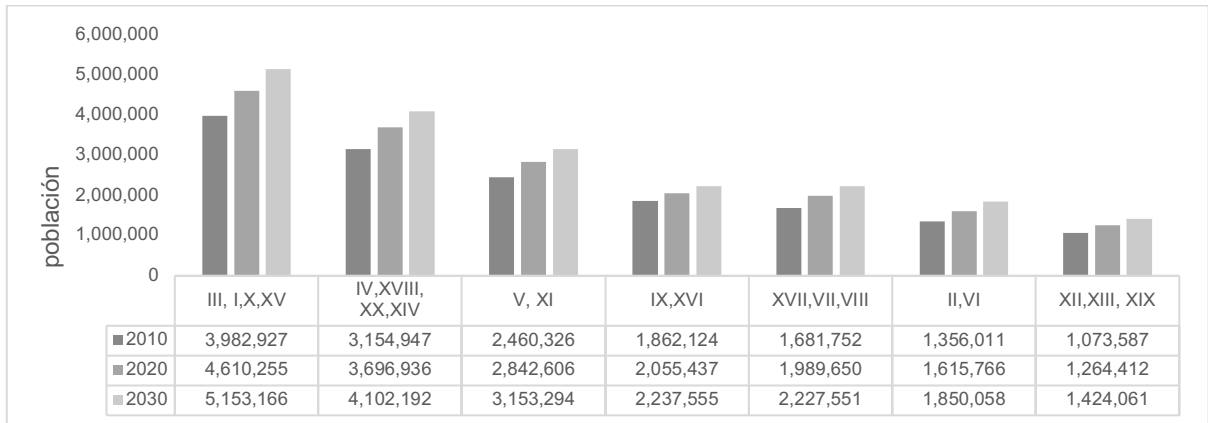
Rango tamaño de localidad	Población	%	Índice o tasa de urbanización
Menos de 2 500 habitantes	2251362	14	na
2 500-14 999 habitantes	2739653	17	4.23
15 000-49 999 habitantes	1472667	9	2.27
50 000-99 999 habitantes	549900	3	0.85
100 000 y más habitantes	9174026	57	14.17
	16187608	100	21.52

Fuente: Elaboración propia, datos de <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#Tabulados>.

La tendencia demográfica recrea la aglomeración urbana en las regiones Toluca, Metepec y Lerma, siguiendo la ruta Naucalpan, Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli, Tultitlan, Ecatepec, Amecameca y Texcoco. En los contornos municipios de las regiones Zumpango y Otumba, la dispersión y densidad baja propia de las regiones de Atlacomulco, Ixtlahuaca, Valle de Bravo, Tejupilco y Tenancingo. Al norte y oriente de la ciudad de México, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, densidad promedio 15,000 y 20,350 hab/km². Valle de Chalco Solidaridad, Tlalnepantla de Baz, Tultitlán, Coacalco de Berriozábal, La Paz, Jaltenco, Atizapán de Zaragoza, Tultepec y Naucalpan, 6,000 y 12,550 hab/km² (Gráfica 7).

⁵ Índice de urbanización población en localidades de 2500 habitantes y más, la población total: $1/4 * (POBURB/POBTOTAL) * 100$.

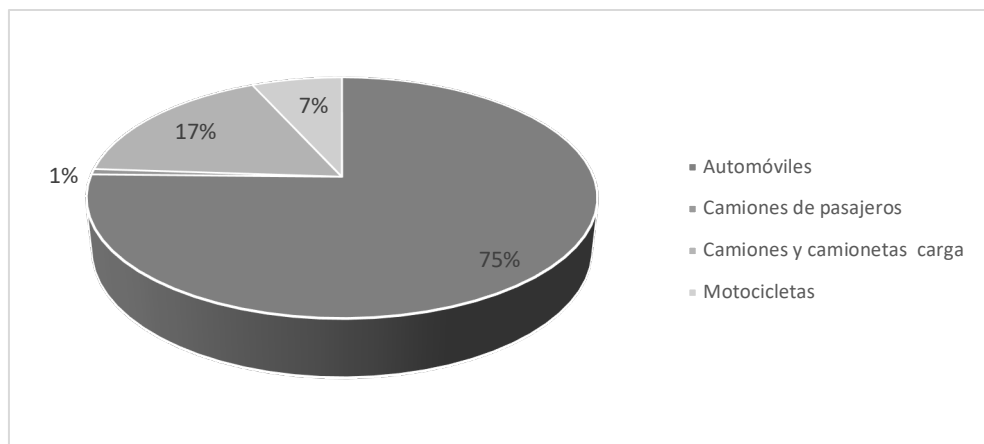
Gráfica 7
Tendencia demográfica regional 2010-2030



Fuente: Elaboración propia datos de CONAPO, 2015. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/#Tabulados>.

La aglomeración demográfica y la intensidad de la actividad antropogénica multiplica la contaminación atmosférica y el volumen de residuos sólidos. El control ambiental centra el potencial de contaminación de los vehículos en circulación por la emisión de monóxido y dióxido de carbono debido a la combustión de gasolina y diésel (Gráfica 8).

Gráfica 8
Vehículos en circulación en el Estado de México



Fuente: Elaboración propia, datos cuadro 22.6 INEGI, 2018.

El parque vehicular conforma 7,342,919 de vehículos de motor, destaca el automóvil particular, camiones y camionetas de carga, motocicletas en aumento. Los camiones de pasajeros comprenden autobuses urbanos y suburbanos, microbuses, camiones escolares, camionetas pick-up, ómnibus, destinados al transporte público o privado. Las regiones metropolitanas de poniente-oriente aportan 11% y 77% de los vehículos en circulación (Cuadro 5).

El monitoreo de calidad del aire se realiza en estaciones de cobertura regional y el control de las emisiones por medio de la verificación vehicular. La Red Automática de Monitoreo Atmosférico (RAMA) de la ciudad de México consta de 44 estaciones distribuidas en alcaldías y municipios del Estado de México, Acolman, Atizapán de Zaragoza, Chalco, Tepotzotlán, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl; Ocoyoacac, Tlalnepantla de Baz (2), Ecatepec de Morelos (3), Texcoco y Coacalco. La Red de Monitoreo Atmosférico de la zona metropolitana de Toluca ocho estaciones (Toluca centro, Oxtotitlán, Ceboruco, Almoloya de Juárez, Metepec, San Mateo Atenco y Xonacatlán). Las concentraciones de dióxido de azufre SO₂; monóxido de carbono CO; dióxido de nitrógeno NO₂; ozono O₃, partículas suspendidas PM₁₀ y PM_{2.5}, varían al día, hora y época del año, depende de las condiciones atmosféricas y la dinámica citadina. En 2018 se determinó contingencia ambiental en la ciudad de México debido a las concentraciones de ozono y en la ciudad de Toluca la concentración de partículas suspendidas agudiza la contaminación por polvos orgánicos e inorgánicos (PM₁₀ y PM_{2.5}). En junio 2020 la calidad del aire en la zona metropolitana de la ciudad de México se reportó buena (GCM, 2020). En el valle de Toluca regular en partículas PM₁₀ y PM_{2.5} (73 y 79), la concentración de NO₂, CO, SO₂ de 0 a 50 determinó buena calidad del aire (GEM, 2020).

Cuadro 5
Distribución regional de los vehículos en circulación

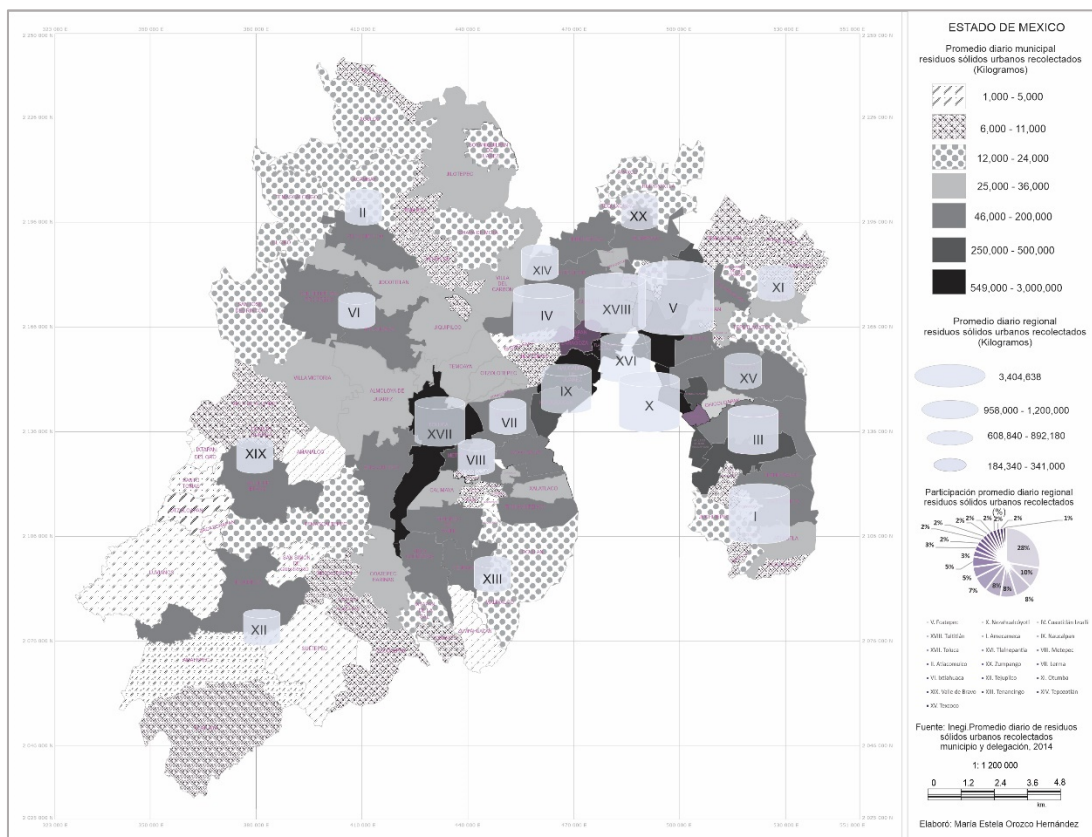
Regiones metropolitanas	No. de municipios	Automóviles	Camiones de pasajeros	Camiones y camionetas para carga	Motocicletas	Total
V. Ecatepec	2	949,628	7,841	218,886	82,571	1,258,926
III. Chimalhuacán	4	382,824	3,715	90,067	63,520	540,126
IV. Cuautitlán Izcalli	3	603,840	5,355	92,533	42,025	743,753
IX. Naucalpan	5	621,771	6,785	97,109	43,037	768,702
X. Nezahualcóyotl	1	586,812	6,238	121,223	72,227	786,500
I. Amecameca	13	212,329	6,710	59,796	29,130	307,965
XVIII. Tlaxiaco	4	412,259	3,042	77,511	36,934	529,746
XVI. Tlalnepantla	1	417,692	4,557	75,175	32,858	530,282
XV. Texcoco	4	127,647	1,732	31,123	13,809	174,311
	37	4,314,802	45,975	863,423	416,111	5,640,311
XVII. Toluca	2	383,850	4,003	84,882	25,026	497,761
VIII. Metepec	4	149,705	70	25,085	9,740	184,600
VII. Lerma	7	93,179	116	32,635	5,413	131,343
	13	626,734	4,189	142,602	40,179	813,704
Regiones hinterland						
XI. Otumba	10	102,294	511	33,241	8,140	144,186
XX. Zumpango	5	88,946	1,409	27,850	7,437	125,642
XIV. Tepotzotlán	7	78,135	1,612	21,815	7,327	108,889
	22	269,375	3,532	82,906	22,904	378,717
Regiones rural-urbanas						
II. Atlacomulco	14	105,629	323	55,952	3,021	164,925
VI. Ixtlahuaca	6	77,031	354	39,846	3,451	120,682
	20	182,660	677	95,798	6,472	285,607
Regiones rurales						
XII. Tejupilco	11	42,726	34	34,217	4,849	81,826
XIII. Tenancingo	10	54,031	156	23,250	3,929	81,366
XIX. Valle de Bravo	12	40,511	51	18,813	2,013	61,388
	33	137,268	241	76,280	10,791	224,580

Fuente: Elaboración propia datos INEGI, 2018.

A partir de febrero 2020 la NOM-172-SEMARNAT-2019 establece el procedimiento de cálculo y difusión del índice de calidad del aire y riesgos a la salud, el nuevo índice sustituye el índice de la calidad del aire (IMECA) y deberá observarse en las zonas metropolitanas, ciudades y municipios con estaciones de monitoreo.

En materia de residuos sólidos los gobiernos locales proporcionan servicios de recolección y disposición final, la diferencia radica en las fases de transferencia, almacenamiento, traspaso y tratamiento, pocos tienen reglamento y carecen de programa de gestión integral de residuos sólidos. El promedio diario estatal de residuos sólidos urbanos recolectados 12,342 toneladas, la región Ecatepec aporta 28%; Nezahualcóyotl 10%, Cuautitlán Izcalli, Tultitlán, Amecameca, 24%, Naucalpan, Toluca y Tlalnepantla, 17%, el conjunto 79% (Mapa 3).

Mapa 3
Residuos sólidos urbanos recolectados
Promedio diario municipal (Kilogramos)



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2014.

La recolección se realiza sin selección, no hay participación ciudadana en la gestión de los residuos sólidos, los residuos se recogen casa por casa o en un sitio determinado (85%), casa por casa y contenedores (15%). La eliminación de residuos producidos en las viviendas particulares habitadas

(4, 166,570), consiste en la entrega al servicio público, 90.56%, quema (5.91%), tirar en basurero (2.62%), enterrar o tirar (0.31%) (INEGI, 2015) (Cuadro 6).

El servicio de recolección se provee a través de un número variable de vehículos, depende del área de servicio en asentamientos urbanos. La dispersión de asentamientos rurales eleva los costos de operación, ocasiona carencia de servicio o es itinerante y deficiente (Cuadro 6).

Cuadro 6
Porcentaje de viviendas habitadas entregan residuos a servicio público
2015

Regiones metropolitanas	Viviendas habitadas	%Entregan servicio público	Vehículos	Regiones metropolitanas	Viviendas habitadas	%Entregan a servicio público	Vehículos
V. Ecatepec	559,300	92.4	120	XVII. Toluca	262,733	84.2	149
III. Chimalhuacán	424,428	97.9	94	VIII. Metepec	83,247	93.8	48
IV. Cuautitlán Izcalli	398,506	94.0	185	VII. Lerma	85,045	93.5	68
IX. Naucalpan	322,555	90.6	243		431,025		265
X. Nezahualcóyotl	280,211	98.9	139	Regiones rural-urbanas			
I. Amecameca	251,907	90.0	88	II. Atlacomulco	172,616	67.9	82*
XVIII. Tultitlán	301,469	96.4	79	VI. Ixtlahuaca	162,862	60.7	
XVI. Tlalnepantla	198,582	96.6	138				
XV. Texcoco	92,479	89.0	43				
			1,129				
2,829,437				Regiones rurales			
Regiones hinterland							
XI. Otumba	105,460	88.7		XII. Tejupilco	93,739	68.2	
XX. Zumpango	111,127	87.9	83	XIII. Tenancingo	93,739	91.9	
XIV. Tepotztlán	83,250	93.6		XIX. Valle de Bravo	85,302	60.3	

Fuente: Elaboración propia datos INEGI, 2014, INEGI, 2015.

La Encuesta Nacional de Gobiernos Municipales (INEGI, 2017) registró 2,479 vehículos con antigüedad entre 1990 y 1999 (39%), 2000 a 2016 (61%), compactador (48%); con caja abierta (46%) y otro (7%), 50% y más de los vehículos utiliza diésel y 34% gasolina.

La quema de basura, en proporción de viviendas 50% y 85% es representativa de San José del Rincón, Sultepec, San Felipe del Progreso, Ixtapan del Oro, Villa de Allende, Villa Victoria,

Acambay de Ruíz Castañeda, Zacualpan. En el rango de 40% a 49%, Almoloya de Juárez, Amatepec, Texcaltitlán, Ixtlahuaca, Tlatlaya y Temascaltepec.

En sesenta y ocho municipios se distribuyen 71 sitio de disposición final, régimen de administración municipal (82%); intermunicipal (1.4%); concesión (14%) y otro. Destacan los rellenos sanitarios de Tepotzotlán, Bordo Poniente y Puerto de Chivos, Tultepec, Juchitepec, Zinacantepec y el vertedero de Xonacatlán. En proceso proyectos que propone la clausura y saneamiento del tiradero a cielo abierto y construcción del relleno sanitario tipo C en el municipio de Apaxco, construcción de un biodigestor en el centro integral de manejo de residuos de Atlacomulco, para generación de energía eléctrica y gas combustible (SMA, 2018).

En la entidad el uso consuntivo de agua 2,762 (hm/año) se destina al abastecimiento público 49%; agrícola 43%, industria autoabastecida 7% y generación de energía eléctrica 1%. Se cuenta con doce plantas potabilizadoras en operación, capacidad instalada 22.171 (m³/s) y caudal procesado 16.744 (m³/s).

Los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales están a cargo de organismos operadores descentralizados de los gobiernos locales. 124 municipios proveen servicio de agua potable, 123 drenaje y alcantarillado, 56 informan tratamiento de aguas residuales, ochenta facturan el servicio de cuota fija, muy pocos el servicio medido y 13 facturan servicio de agua en tomas industriales. Tomas de agua para abastecimiento 1, 286, las fuentes principales son pozos (79.5%) y manantiales (19%). Treinta y dos municipios ejecutan programas para la gestión sustentable de los servicios de agua potable, doce en el ámbito municipal, cinco estatal y 31 federal, treinta y siete operan sistemas de información sobre la opinión de los usuarios (INEGI, 2017). En zonas urbanas el acceso, disponibilidad de agua potable dentro de la vivienda o predio y drenaje tiene cobertura superior a 96%, en zonas rurales 87% y 89%, drenaje 80% incluye fosa séptica. (CONAGUA, 2017: 88-197). La calidad de agua superficial muestra deficiencia de DBO5 y DQO (Cuadro 7).

Se dispone de plantas de tratamiento municipales: cuenca del río Pánuco, 114, cuenca del río Balsas, 45 y cuenca del río Lerma, 52. La entidad genera un volumen de aguas residuales de 1,586.94 hm³ /año, permisos de descargas otorgados a los municipios, 48.7 hm³/año o 3% del volumen total, recibe tratamiento 18.9%. Las aguas residuales se vierten en 632 puntos de descarga, corrientes de agua superficial 49%; río o arroyo 495; canal o dren 19%; suelo o barranca 10 %; gran colector 5.3%; otro, lago o laguna y presa (INEGI, 2017).

Cuadro 7
Número de sitios y parámetros de calidad de agua en el Estado de México

	Sitios de monitoreo	Excelente	Buena calidad	Aceptable	Contaminada	Fuertemente contaminada
DBO5	111	9.30	17.60	29.70	28.70	14.80
DQO	112	3.70	17.40	7.30	44.0	27.60
SST	112	27.50	36.70	22.0	13.80	-----

Fuente: Elaboración propia datos CONAGUA, 2017. hectómetro cúbico, 1 hm³ = 1 000 000 m³.

➤ 3. Conclusiones.

La flexibilidad con la que se adaptan a la coyuntura sociopolítica los instrumentos de planeación está condicionada por los cambios de administración, el tiempo que consume la conciliación y la aprobación. Gómez MacFarland (2017) analizó la calidad de la norma jurídica en la planificación para el desarrollo municipal. En el Estado de México existen disposiciones que determinan criterios de planeación, la presencia de un comité de planeación para el desarrollo estatal y homólogos municipales, la participación ciudadana en los procesos de planeación y la elaboración de diagnósticos municipales. Precisa que la libertad política y administrativa del municipio ofrece oportunidades para consolidar el federalismo democrático y la diversidad de carencias lleva a los gobiernos locales a mantenerse como gestores de programas públicos de órdenes superiores de gobierno, acota ausencia de lineamientos e indicadores de evaluación de resultados.

El modelo de planificación soporte de la gestión de las políticas públicas debe contener elementos nucleares de la directriz: los objetivos, las estrategias para lograrlos; los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios; los criterios de seguimiento y evaluación. Gómez (2012) y García (2010) coinciden en que la planeación como praxis, conjuga voluntades, esfuerzos, talentos, recursos, compromisos y disciplina de tomadores de decisiones y grupos sociales en cumplimiento de responsabilidades. El ascenso de una nueva generación de políticas públicas en las que se pretende la participación del capital privado y de actores locales, organismos civiles, instancias de gobierno estatales y municipales, tiene el reto de impulsar las potencialidades productivas regionales, disminuir los contrastes sociales y asimetrías territoriales.

González y Gil-García (2008) consideran que el gobierno electrónico es un mecanismo democratizador y analizaron 32 portales. El Estado de México obtuvo la posición dos después de Nuevo León, los resultados de la evaluación expresan inclusión 14%; deliberación 20%; ciudadanía 13%, legitimidad 12%, total 59%. La legitimidad expresa la importancia que tiene a nivel político la

imagen del gobierno. La participación ciudadana debe cobrar mayor importancia en las estrategias de gobierno digital, no es deseable y suficiente que las decisiones estén en poder de pocas manos. Los ciudadanos informados, en uso de sus derechos, deben participar en la dirección que lleva el gobierno y las tecnologías son muy importantes en el proceso de cambio. Es indispensable que la ciudadanía exija las oportunidades de participación en las decisiones en medios electrónicos y presenciales.

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 contó con opiniones y propuestas obtenidas de cinco foros de consulta ciudadana y medios electrónicos sobre líneas de atención de los objetivos de desarrollo sostenible. Dimensión social: fin de la pobreza, hambre cero, Salud y bienestar. Económica: educación de calidad, trabajo y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, producción y consumo responsable. Territorial: energía asequible y no contaminante, ciudades y comunidades sostenibles, acción por el clima, vida y ecosistemas terrestres. Seguridad: igualdad de género, paz, justicia e instituciones sólidas. Transversal: reducción de las desigualdades, alianza para lograr los objetivos y sinergia institucional. La participación social se legitimó con 5,100 asistentes a los foros y 1,021 opiniones en la plataforma digital (GEM, 2018:30).

Gasca (2009) señala que la regionalización persigue objetivos para la gestión pública, la programación, el financiamiento, la instrumentación de proyectos, la orientación de patrones y estrategias de desarrollo económico, social y territorial, la planeación y el ordenamiento territorial. Apunta debilidades en el diseño de las regiones plan o programa, identifica un ejercicio intelectual, según diversos criterios y fines utilitarios, de tal forma que se vuelven regiones relativas, es decir lo que para un propósito es una región, para otro no lo es. Ello se debe a que responden a objetivos disímbolos y coyunturales, inscritos en las políticas gubernamentales durante determinados períodos.

La prioridad de la materia urbana se sustenta en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, representa un avance en la incorporación de las premisas de la Nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la visión de la nueva agenda urbana. Sin embargo, la regionalización del sistema urbano y las regiones programa responden a objetivos de gestión distintos. En lo general la primera se afianza en el pilar territorial: ciudades y comunidades sostenibles, la segunda en el pilar económico que plantea impulso a las vocaciones regionales para crear empleos.

Las políticas urbanas dependen de los criterios de la administración y control de los usos de suelo, establecidos en el libro Quinto del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población del Código Administrativo del Estado de México. La OCDE (2007) propone formular políticas públicas que aborden no solo lo económico, también lo social y ecológico y superar el modelo de gestión centrada en la administración de los usos de suelo. Pone en tela de juicio la eficacia de las tradicionales estructuras y prácticas de planificación de los

gobiernos locales, advierte la necesidad de diseñar nuevos estilos de operación en concordancia con la gobernanza. Lo cual exige cambios en las prácticas jerárquicas y decididas burocráticamente, regidas por normas y reglamentos.

El índice de prosperidad ofrece un diagnóstico descriptivo de menos de la mitad de los municipios. El índice débil, moderadamente débil, moderadamente sólido prescribe priorizar y fortalecer la política urbana. Vásquez (2013:220) distingue la política urbana como aquella que se refiere al poder urbano, las políticas públicas urbanas se ocupan de aspectos institucionales y materiales, es decir, quiénes y cómo se producen políticas públicas sobre las ciudades y las áreas o sectores de políticas públicas significativas en el tratamiento de los problemas urbanos. Coincide en que la gobernanza aporta elementos para fortalecer los procesos de coordinación entre los agentes responsables y participantes en la formulación de políticas públicas urbanas.

No solo se trata del problema socio organizativo, la debilidad de la legislación urbana advierte inconsistencias en el sistema procesual que debiese impulsar o fortalecer las políticas públicas urbanas. El asunto no es menor ante la debilidad del marco jurídico la anarquía urbana se hace patente en los espacial, lo económico, social y ambiental.

Los nodos de actividad económica con índices de productividad sólidos se corresponden con índices de sostenibilidad ambiental débil o muy débil, la relación inversa adelanta que la productividad económica, no es convergente con el desarrollo urbano sostenible. El perfil de las administraciones locales ratifica la heterogeneidad de capacidades para el ejercicio de la planeación, la gestión y operación del ordenamiento territorial y desarrollo urbano sostenible. La implementación de acciones de sostenibilidad urbana acota las estrategias de ciudad compacta, aprovechamiento de predios baldíos, incipiente ampliación de ciclo vías, impulso de transporte masivo y pocos municipios que declaran vinculación con el gobierno estatal para impulsar el desarrollo urbano. Es sintomática la limitada concepción que se tiene sobre la sostenibilidad urbana y el bajo nivel de interlocución intergubernamental para impulsarla.

El aumento de la población y la aglomeración urbana fungen como factores de presión medioambiental. La movilidad de la población a través de los vehículos en circulación y las fuentes fijas incentivan la emisión de gases criterio que alteran la calidad del aire y la salud de las personas.

Los municipios se ocupan de la recolección y la disposición final de grandes volúmenes de residuos sólidos. Rodríguez (2008:57, 148) afirma las administraciones locales han visto el manejo de los residuos sólidos como prestación del servicio de recolección y limpia, pocos en la perspectiva de gestión integral (tasa de generación, métodos de recolección, diseño de rutas, unidades de recolección, transporte, estaciones de transferencia, reciclaje, aprovechamiento y método de disposición). El sustento legal del Estado de México permite a los municipios cobrar por limpiar los

predios baldíos, transporte de los residuos resultantes y la recolección en comercios e industrias. La evaluación de rutas, elaboración de reglamentos y la coordinación entre áreas y sectores de gobierno pueden mejorar el desempeño municipal en el manejo integral de los residuos sólidos urbanos.

La tendencia para el período 2016-2030 indica que más de la mitad del crecimiento poblacional ocurrirá en regiones hidrológicas que albergan municipios del Estado de México: IV Balsas, VIII Lerma-Santiago-Pacífico y XIII Aguas del Valle de México, en las que existe un grado de presión hídrica mayor al nacional (CONAGUA, 2017). Las áreas de atención identifican la contaminación del agua superficial y la sobreexplotación de aguas subterráneas, fuente principal de los servicios de agua pública.

El Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024 establece el ordenamiento territorial como política de Estado en las escalas locales, metropolitanas, regionales y nacional en sus dimensiones ambientales, sociales, culturales y económicas de desarrollo. Plantea objetivos y líneas de acción abundantes y metas de alcance conservador. Las isotopías identifican la regulación de usos de suelo y la propiedad urbana, rural y agraria, la concertación y el involucramiento de los agentes públicos, privados, sociales y la población, la equidad y la igualdad de acceso al desarrollo, son enunciativas las cuestiones ecológicas y la armonización de los instrumentos de gestión urbana (Gobierno de México, 2020).

Si la política es el arte de hacer el bien a todos, la política de ordenamiento territorial no solo involucra el uso y aprovechamiento del suelo, sino el conjunto de normas jurídicas que legislen la armonización de los instrumentos de gestión urbana (CONAPO, 2018) y las crecientes necesidades insatisfechas, suministro de agua, tratamiento de aguas servidas y manejo de residuos sólidos.

La gobernabilidad democrática es una estrategia de construcción de capacidades que depende de la relación entre el sistema institucional, las capacidades de los actores políticos y sociales y la calidad del liderazgo transformacional (Rivas, 2012:328). El objeto final de la praxis será efectivo mediante la incorporación causal del territorio, donde se comprenden las prioridades, es decir, qué requiere la población y cómo el Estado o su entidad de administración territorial puede convergir en relación con políticas públicas pertinentes, cumpliendo sus compromisos sociales y de gestión de recursos (Gutiérrez et al, 2017).

La visión de los gobernantes, las políticas y las decisiones públicas tejen oportunidades o amenazas para avanzar o no en las expectativas de desarrollo sostenible. Se identifican fisuras de operación: debilidad o ausencia de un marco jurídico vinculante, coordinación vertical y horizontal de los agentes públicos y heterogeneidad en las aptitudes para el ejercicio de la planeación, ordenamiento territorial y desarrollo urbano sostenible.

Toda vez que se incorporan los principios de desarrollo sostenible se legitima el discurso, el diagnóstico y los instrumentos de gestión e intervención. En términos generales prevalece el enfoque técnico de la planeación y ordenamiento territorial, que pretende resolver los conflictos de equidad asociados a la administración de los usos de suelo, los alcances ecológico y social quedan como externalidades positivas que se lograrán a través del impulso económico de la industria, comercio y los servicios y sin el sostén de un marco jurídico y territorial vinculante.

El crecimiento de la población, la aglomeración urbana, la actividad económica y social y sistemas sanitarios deficientes difunden la insostenibilidad ambiental en las distintas escalas territoriales, la problemática conjuga el deterioro de la calidad del aire, el déficit de suministro de agua, contaminación por vertido de aguas residuales y desechos sólidos, la situación es inherente no solo al incumplimiento de los compromisos y las atribuciones de los gobiernos en turno, también es resultado de las conductas de la población.

El desarrollo regional y urbano plantea desafíos inherentes a la gestión pública, no solo entendida como un ejercicio técnico y gerencial para la consecución de resultados de corto plazo, más como un proceso social coadyuvante en la creación de oportunidades y capacidades desarrollo.

Las administraciones municipales 2018-2021 por concluir aproximan la nueva generación con visiones y proyectos particulares que configuran curvas de aprendizaje amplias que requieren guías consistentes para fortalecer capacidades de interlocución e innovación. Los gobiernos estatales y municipales deberán esforzarse para cohesionar y coordinar el trabajo no solo en la regulación de usos de suelo, más en la formulación de políticas públicas y acciones incluyentes de las necesidades sociales, control de las emisiones de gases contaminantes de fuentes fijas y móviles, suministro de agua, tratamiento de aguas servidas y manejo integral de residuos sólidos en los ámbitos urbano y rural.

La demarcación de veinte regiones validadas técnica y políticamente representa una oportunidad de base territorial para formular programas de desarrollo regional y políticas públicas que direccionen los objetivos sociales, económicos y medioambientales. Un marco jurídico vinculante constituye un componente transversal de desarrollo sostenible en la medida que establezca mecanismos para potencializar y fortalecer las aptitudes de negociación y toma de decisiones de los gobiernos municipales, garantice la inclusión de los avances y retrocesos que retroalimenten instrumentos de planeación, políticas públicas y procesos de gestión de largo plazo.

Las amenazas identifican la carencia de institucionalización de la política de desarrollo regional que debiera sostener el sistema de decisión que articule los procedimientos para potencializar las capacidades organizativas municipales para diseñar los programas regionales que contengan los objetivos, las políticas públicas, las estrategias de intervención, la evaluación de los resultados como

insumos de ajuste y mejora. La instrumentalización de las regiones programa representa una carga administrativa adicional sujeta a las prioridades determinadas por la visión, el proyecto y las acciones del gobierno en funciones.

Bibliografía y referencias documentales

- Arellano, David, y Cabrero, Enrique (2005). La Nueva Gestión Pública y su teoría de la organización: ¿son argumentos antiliberales? Justicia y equidad en el debate organizacional público. *Gestión y Política Pública*, XIV (3), 599-618. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=133/13314307>
- Barreto-Villanueva, Adán. (2012). El progreso de la Estadística y su utilidad en la evaluación del desarrollo. *Papeles de población*, 18(73), 241-271. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252012000300010&lng=es&tylng=es.
- Barros Valero, Javier. (2009). América Latina. Administración Pública y Gobernanza, *Revista de Administración Pública* 120, volumen XLIV, No. 3, p. 143 -154, disponible en: https://inap.mx/wp-content/uploads/2020/09/INAP-RAP_120-2009.pdf
- Cabrero-Mendoza, E. (Coord.) (2009), *Competitividad de las ciudades en México. La nueva agenda urbana*, México, CIDE: secretaria de Economía
- Cárdenas, Viviana (2006). Reseña de "Semántica interpretativa" de François Rastier. *Tópicos del Seminario*, (16), 172-177. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=594/59401608>
- Cardozo Brum, Myriam. (2013). Políticas públicas: los debates de su análisis y evaluación. *Andamios*, 10(21), 39-59. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632013000100003&lng=es&tylng=es.
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (2018). Las ciudades mexicanas. El perfil de la población y las escalas de prosperidad. Documento de trabajo 294. Cámara de Diputados LXIV Legislatura, México, México.
- Comisión Nacional del Agua (2017). Estadísticas del Agua en México. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México, México. http://sina.conagua.gob.mx/publicaciones/EAM_2017.pdf
- Comisión Nacional del Agua (2012-2018). Base de datos por Estados. Calidad del agua en México. Secretaría, recuperado de: <https://www.gob.mx/conagua/articulos/calidad-del-agua>
- Consejo Nacional de Población (2016). Proyección de la población de los municipios a mitad de año por sexo y grupos de edad, 2010-2030, <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>
- Delgado Fernández, Santiago. (2004). Sobre el concepto y el estudio del liderazgo político. Una propuesta de síntesis. *Psicología Política*, no. 29, p. 7-24, disponible en: <http://panel.inkuba.com/sites/2/archivos/Universidad%20de%20Granada%20Delgado.pdf>
- Estados Unidos Mexicanos (2016). Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Diario Oficial de la Federación 28 de noviembre de 2016, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios. México, México.
- García Moctezuma, Francisco. (2010). La planeación del desarrollo regional en México (1900-2006). *Investigaciones geográficas*, (71), 102-121. Recuperado en 10 de agosto de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-46112010000100009&lng=es&tylng=es.
- Garza, Gustavo. Cabrero Mendoza, Enrique (coord.), *Competitividad de las ciudades en México. La nueva agenda urbana. Estud. demogr. urbanos* [online]. 2010, vol.25, n.2, pp.491-499. <https://doi.org/10.24201/edu.v25i2.1359>.
- Gasca Zamora, José (2009). Geografía Regional. La región, la regionalización y el desarrollo regional en México. Temas selectos de geografía. IG. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gobierno de la ciudad de México. (2020). Base de datos Red Automática de Monitoreo Atmosférico (RAMA). <http://www.aire.cdmx.gob.mx/default.php?opc=%27aKBh%27>

- Gobierno de México (2020). Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024. Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano, México, México, recuperado de: <https://www.gob.mx/sedatu/acciones-y-programas/programa-sectorial-de-desarrollo-agrario-territorial-y-urbano-2020-2024>
- Gobierno del Estado de México (2001). Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, decreto número 44. H. LIV Legislatura del Estado de México. Toluca de Lerdo, México; 11 de septiembre de 2001. Publicación: 21 de diciembre del 2001, Vigencia: 01 de enero del 2002.
- Gobierno del Estado de México. (2018). Dictamen de la División Regional, Periódico oficial. Gaceta de Gobierno, DGC número 0011021, 07 de septiembre, p.4-5.
- Gobierno del Estado de México. (2018). Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023. Comité de planeación de la administración pública, Consejo editorial de la administración pública, Toluca de Lerdo, México.
- Gobierno del Estado de México. (2019). Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se modifica el Plan Estatal de Desarrollo Urbano. Gaceta de Gobierno, DGC 001-1021, Tomo CCVIII, número 120, 23 de diciembre, Toluca, México.
- Gobierno del Estado de México. (2020). Red de Monitoreo Atmosférico de la ZMVT. Reporte mensual junio 2020. <https://rama.edomex.gob.mx/2020>
- Gómez MacFarland, Carla Angélica. (2017). Los planes de desarrollo municipal en México y la participación ciudadana. Un análisis del marco jurídico. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 50(150), 1149-1177. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2017.150.11836>
- González Díaz, J. G., García-Velasco, R., Ramírez-Hernández, J.-J., y Castañeda Martínez, T. (2013). La territorialización de la política pública en el proceso de gestión territorial como praxis para el desarrollo. *Cuadernos De Desarrollo Rural*, 10(72). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cdr10-72.tppp>
- González Gómez, Javier. (2008). La mejora de la gestión y el enfoque hacia resultados en el ámbito internacional: ¿Qué hacer? ¿Hacia dónde ir? ¿Cómo actuar? *Revista de Administración Pública* 117, volumen XLIII, No. 3, p. 31-48, recuperado de: https://inap.mx/wp-content/uploads/2020/09/INAP-RAP_117-2008.pdf
- González, Fernando; Gil-García, Ramón J. (2008). e-Democracia y oportunidades de participación en los portales estatales mexicanos, pagina 107-116. *Revista de Administración Pública. Nueva Época* 117, Volumen XLIII, N° 3, p. 31-48, https://inap.mx/wp-content/uploads/2020/09/INAP-RAP_117-2008.pdf
- Gutiérrez, JA., Restrepo, RD., Zapata, JS, Stivens, J. (2017). Formulación, implementación y evaluación de políticas públicas desde los enfoques, fines y funciones del Estado, *Revista CES Derecho*, (8), 2, pp. 333-351, recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/cesd/v8n2/v8n2a08.pdf>
- <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=274yag=15>
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. INEGI. (2015). Encuesta intercensal, recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#Tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2017). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales. Aguascalientes, México. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2017/>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2018). México en cifras. Banco de indicadores, <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=274yag=15#tabMCcollapse-Indicadores>
- Lahera, Eugenio. (2004). Política y Políticas Públicas. Serie Políticas Sociales, número 95, Cepal. División de Desarrollo Social, Santiago de Chile.
- Lezama, José Luis, y Domínguez, Judith. (2006). Medio ambiente y sustentabilidad urbana. *Papeles de población*, 12(49), 153-176. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252006000300007&lng=es&tylng=es.
- Lopera Medina, Mónica María. (2014). Aspectos históricos y epistemológicos de la planificación para el desarrollo. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, 13(26), 28-43. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-70272014000100003&lng=es&tylng=es.

- Matus Lobos, Pablo. (2015). Isotopías del discurso político chileno: El caso de la Franja Presidencial 2013. *Cuadernos.info*, (37), 187-199. <https://dx.doi.org/10.7764/cdi.37.739>
- Montero Bagatella, Juan Carlos. (2012). Gobernabilidad: Validez/Invalidez o moda del concepto. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 57(216), 09-23. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182012000300001&lng=es&tylng=es.
- ONU-HABITAT. (2016). Índice de las ciudades prosperas en la República Mexicana. Reporte nacional de tendencias de la prosperidad urbana en México. México.
- ONU-HABITAT. (2019). Reporte nacional de prosperidad urbana. Índice de las ciudades prosperas, Onu-Hábitat, Infonavit, Gobierno de México, Desarrollo Territorial, México, <http://70.35.196.242/onuhabitatmexico/cpi/Reporte-CPI-2019.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2017). La Nueva Agenda Urbana en español. Secretariado de Hábitat III, <http://onuhabitat.org.mx/index.php/la-nueva-agenda-urbana-en-espanol>
- Organization for Economic Co-operation and Development. (2007). Competitive cities: a new entrepreneurial paradigm in spatial development. *Territorial Reviews*, recuperado de <http://www.oecd.org/cfe/regional-policy/38747575.pdf>
- Parales-Quenza, Carlos José, y Vizcaíno-Gutiérrez, Milcíades. (2007). Las relaciones entre actitudes y representaciones sociales: elementos para una integración conceptual. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 39(2), 351-361. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-05342007000200010&lng=en&tylng=es.
- Penagos García, Sergio. (2008). La reconversión de los procesos gubernamentales en México con un enfoque hacia la mejora, el desempeño y los resultados. *Revista de Administración Pública* 117, volumen XLIII, No. 3, p. 13-30, recuperado de: <https://inap.mx/wp-content/uploads/2020/09/INAP-RAP-117-2008.pdf>
- Rathe, L. (2017). La sustentabilidad en los sistemas socioecológicos. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 22 (78), p. 65-78.
- Rivas Otero, José Manuel. Liderazgo político y gobernabilidad en América Latina: una aproximación teórica y metodológica (2012). XV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles, noviembre, Madrid, España. pp. 312-334, disponible en: <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00874102/document>
- Rodríguez Lepure, Ana Lucía (2008) “Gestión local e intergubernamental de los residuos sólidos urbanos. Una evaluación de las “buenas prácticas” en los municipios mexicanos”, tesis maestría, México, El Colegio de la Frontera Norte, A.C., <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2009/06/TESIS-Rodr%C3%ADguez-Lepure-Ana-Luc%C3%ADa-MAIA.pdf>
- Secretaría del Medio Ambiente (2018). Proyectos. Gobierno del Estado de México, <https://sma.edomex.gob.mx/proyectos>
- Vásquez Cárdenas, Ana Victoria. (2013). Las políticas públicas urbanas como proceso plural. Enfoques de política y gobernanza urbanas. *Estudios Políticos*, 42, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 218-241. <http://www.scielo.org.co/pdf/espo/n42/n42a11.pdf>

Números anteriores



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 1
Enero-Febrero 2011
Una interpretación sobre el bajo crecimiento económico en México
Isaac Leobardo Sánchez Juárez



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 2
Marzo-Abril 2011
Análisis exploratorio de datos espaciales de la segregación urbana en Ciudad Juárez
Jaime García De la Rosa



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 3
Mayo-Junio 2011
Diagnóstico y perspectivas del sector terciario en las regiones mexicanas
Rosa María García Almada



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 4
Julio-Agosto 2011
Desarrollo y pobreza en México. Los índices IDH y FGT en la primera década del siglo XXI
Mynna Linares Hernández



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 5
Septiembre-Octubre 2011
Las transferencias intergubernamentales y el tamaño del gobierno federal
Raúl Alberto Ponce Rodríguez



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 6
Noviembre-Diciembre 2011
El sector servicios en las ciudades fronterizas del norte de México
José Luis Manzanares Rivera



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 7
Enero-Febrero 2012
Desplazamientos forzados: migración e inseguridad en Ciudad Juárez, Chihuahua
María del Socorro Velázquez Vargas



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 8
Enero-Febrero 2012
Economía y desarrollo en Chihuahua, México. Una propuesta de análisis regional
Jorge Arturo Meza Moreno



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 9
Mayo - Junio 2012
A comparative study of well-being for elders in Mexico and England
David Vázquez Guzmán



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 10
Julio - Agosto 2012
Political competition and the (in)effectiveness of redistribution in a federation
Ikaho Koichi y Raúl Alberto Ponce



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 11
Septiembre - Octubre 2012
Análisis y determinantes de la productividad legislativa en México (2009-2012)
Bárbara Briones Martínez



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 12
Noviembre - Diciembre 2012
Agricultura orgánica y desarrollo: un análisis comparativo entre países de América Latina
Sofía Boza Martínez



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 13
Enero - Febrero 2013
Dinámica demográfica y crisis socioeconómica en Ciudad Juárez, México, 2000-2010
Wilebaldo Martínez Toyos



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 14
Marzo - Abril 2013
Capital social y desarrollo industrial. El caso de Prato, Italia
Pablo Galaso Reza



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 15
Mayo - Junio 2013
Política industrial activa como estrategia para el crecimiento de la economía mexicana
Isaac Leobardo Sánchez Juárez



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 16
Julio - Agosto 2013
Desarrollo local y organización productiva en el noroeste de Uruguay
Adrián Rodríguez Miranda



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 17
Septiembre - Octubre 2013
Vulnerabilidad social y vivienda en Sonora, México
Jesús Enriquez Acosta y Sarah Bernal Salazar



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 18
Noviembre - Diciembre 2013
Choques de política monetaria en México: una aplicación del modelo SVAR, 1995-2012
Adelaido García-Andrés y Leonardo Torre Cepeda



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 19
Enero - Febrero 2014
Bienestar, automóvil y motorización
Pablo Martín Urbano y Juan Ignacio Sánchez Gutiérrez



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 20
Marzo - Abril 2014
Beneficio económico y turismo evosistémico. El caso de las termas en Michoacán, México
Carlos Francisco Ortiz Paniagua y Georgina Jatzire Arévalo Pacheco



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 21
Mayo - Junio 2014
Crisis inmobiliaria, recesión y endeudamiento masivo, 2002-2011
Miguel Ángel Rivera Ríos



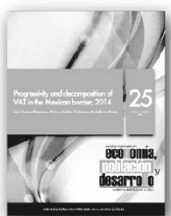
Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 22
Julio - Agosto 2014
Ficciones en el comercio interregional: una aproximación basada en datos municipales
Jorge Díaz Lauchas y Carlos Llano Verduras



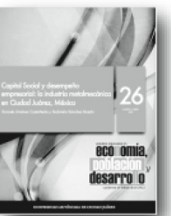
Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 23
Septiembre - Octubre 2014
Formando microempresas: los servicios de desarrollo de negocio para reforzar el impacto de los microcréditos
Olga Biosca Artinano



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 24
Noviembre - Diciembre 2014
El crecimiento de las regiones y el paradigma del desarrollo divergente. Un marco teórico
Luis Enrique Gutiérrez Casas



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 25
Enero - Febrero 2015
Progressivity and decomposition of VAT in the Mexican border, 2014
Luis Huesca Reynosa, Arturo Robles Valencia y Abdelkrim Anar



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 26
Marzo - Abril 2015
Capital Social y desempeño empresarial: la industria metalmeccánica en Ciudad Juárez, México
Ramón Jiménez Castañeda y Gabriela Sánchez Bazán



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 27
Mayo-Junio 2015
La curva de Phillips para la economía cubana. Un análisis empírico
Malena Portal Boza, Daniesky Feitó Madridal y Sergio Valdés Pasaron



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 28
Julio - Agosto 2015
Género, migración y ruralidad en Chile
Maruja Cortés y Sofía Boza



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 29
Septiembre - Octubre 2015
Aceleración de la urbanización global y movilidad sostenible
Maruja Cortés y Sofía Boza



Economía, población y desarrollo.
Cuadernos de trabajo No 30
Noviembre - Diciembre 2015
The asymmetric effects of monetary policy on housing across the level of development in Mexico
Jorge Rafael Figueroa Elenes, Pablo Martín Urbano y Juan Ignacio Sánchez Gutiérrez

Números anteriores



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 31
Enero - Febrero 2016
A composite leading cycle indicator for Uruguay
Pablo Galaso Reca y Sandra Rodríguez López



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 32
Marzo - Abril 2016
Increased trade openness, productivity, employment and wages: a difference-in-differences approach
Silvia Adriana Pelffó Geronazzo



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 33
Mayo - Junio 2016
Competitividad local en el norte de México: el caso de la zona metropolitana de Monterrey
Carlos Gómez Díaz de León y Gustavo Hernández Martínez



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 34
Julio - Agosto 2016
El desarrollo local y los sistemas de encadenamientos productivos en el sur de Tlaxcala, México
María del Pilar Jiménez Márquez



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 35
Septiembre - Octubre 2016
Características y determinantes de la informalidad laboral en México
Enrique Cuevas Rodríguez, Hugo Antolin de la Torre Ruiz y Saul Oswaldo Regla Dávila



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 36
Noviembre - Diciembre 2016
Desarrollo regional y terciarización: los casos de Guanajuato y Querétaro, México
Jordy Micheli Thionin



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 37
Enero - Febrero 2017
Sostenibilidad de pequeños productores en Tlaxcala, Puebla y Oaxaca, México
Tzatzil Isela Bustamante Lara, Benjamín Carrera Chávez y Rita Schwentesius Rindermann



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 38
Marzo - Abril 2017
Estructura regional y polarización económica-poblacional en el centro de México
Alejandra Berenice Trejo Nieto



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 39
Mayo - Junio 2017
Orígenes del neoestructuralismo latinoamericano
Carlos Mallorquín Suárezte



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 40
Julio - Agosto 2017
Crecimiento económico en México y manufactura global
Alfredo Erquiza Espinal y Roberto Ramírez Rodríguez



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 41
Septiembre - Octubre 2017
Neoliberalización, turismo y socioeconomía en Baja California Sur, México
Mamed Angeles, Alba E. Gómez y Ricardo Bórquez



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 42
Noviembre - Diciembre 2017
Las microempresas y la reducción de la pobreza en Jalisco, México
María Alejandra Santos Huerta y Leo Guzmán Anya



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 43
Enero - Febrero 2018
Las zonas económicas especiales en el suroeste de México y el desarrollo regional
José Manuel Orozco Plascencia



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 44
Marzo - Abril 2018
Relocalización de la industria manufacturera en México en la apertura comercial 1980-2014
Jorge Rafael Figueroa Elenes, Tomás Arroyo Para y Aneliss Aragón Jiménez



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 45
Mayo - Junio 2018
Agencia y Pobreza en la población económicamente activa mexicana
María Teresa Herrera Rendón Nebel y Miguel Ángel Díaz Careño



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 46
Julio - Agosto 2018
Reestructuración industrial y empleo en Baja California, México (1989-2014)
Martín Ramírez Urquidí, Juan Antonio Meza Fregoso y Luis Armando Becerra Pérez



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 47
Septiembre - Octubre 2018
Ciencia, tecnología e innovación en México: un análisis de la política pública
Claudia Díaz Pérez y Moisés Alejandro Alarcón Osuna



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 48
Noviembre - Diciembre 2018
Los límites del crecimiento económico en la frontera norte de México
Luis Enrique Gutiérrez Casas



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 49
Enero - Febrero 2019
La era de Trump y sus impactos en la frontera norte de México
Dirección General Noroeste
Varios autores



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 50
Marzo - Abril 2019
Diversificación productiva y especializaciones sectoriales en Chile
Ignacio Rodríguez Rodríguez
Paulina Sanhueza Martínez



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 51
Mayo - Junio 2019
Impacto de la homologación del IVA en el consumo de los hogares de Baja California, Baja California Sur y Quintana Roo, México
Rolando Israel Valdez Ramírez y Enilio Hernández Gómez



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 52
Julio - Agosto 2019
Las remesas internacionales del PTAT y su impacto en el capital humano
Román Sánchez Dávila Lidia Carvajal Gutiérrez y Oswaldo García Salgado



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 53
Septiembre - Octubre 2019
How economics forgot power
Carlos Mallorquín



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 54
Noviembre - Diciembre 2019
Modelos de transporte por carretera y emisiones de carbono aplicables en las ciudades y su entorno
Pablo Martín Urbano, Juan Ignacio Sánchez Gutiérrez y Abriel Yuriko Herrera Ríos



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 55
Enero - Febrero 2020
La estrategia urbanizadora de un espacio rural. El caso de Matlatlán, México.
Javier Rentería Vargas, María Evangelina Salinas Escobar, María Teresa Rentería Rodríguez y Armando Chávez Hernández



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 56
Marzo - Abril 2020
Indicador integral de dotación de infraestructuras en las entidades federativas de México, 2005-2015
Aneliss Aragón Jiménez y Jorge Rafael Figueroa Elenes



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 57
Mayo - Junio 2020
Unconventional monetary policy and creditmarket activity
Juan Carlos Medina Guirado



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 58
Julio - Agosto 2020
Endogeneidad territorial, cadenas de valor global y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. El caso de San Luis Potosí (México)
Cuanthémod Modesto López y Leonardo David Tenorio Martínez



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 59
Septiembre - Octubre 2020
La pobreza digital en México: un análisis de indicadores de uso y disponibilidad tecnológica
Alejandro Nava Galán y Albanía Padilla Martínez



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 60
Noviembre - Diciembre 2020
El índice de desarrollo de TIC en las economías urbana y rural de México
Marlen Martínez Domínguez y Jimena Méndez Navarro

Números anteriores



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 61
Enero - Febrero 2021
Análisis del gasto corriente en los municipios rurales de Michoacán, México, 2001-2015
René Colín Martínez y
Hugo Amador Herrera Torres



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 62
Marzo - Abril 2021
El impacto socioeconómico global del COVID-19: un análisis basado en brotes epidémicos para Nueva Zelanda
Alan Alejandro Zepeda Contreras y
Rafael Trueba Regalado



Economía, población y desarrollo
Cuadernos de trabajo No. 63
Mayo - Junio 2021
Población y desafíos en el noroeste del estado de Chihuahua, México. Una mirada desde la escuela pública
Fernando Sandoval Gutiérrez,
Claudia Teresa Domínguez Chavira
y Patricia Islas Salinas

Normas Editoriales

I. Para el documento general:

Tipo de letra: Times New Roman.

Tamaño: 11 puntos.

Interlineado: 1.5 espacios.

Títulos y subtítulos:

El texto principal en 11 puntos. Títulos 12 puntos (en resaltado). Subtítulos 11 puntos. Cada título y subtítulo deberá numerarse bajo el siguiente orden: 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2...

La extensión máxima de los cuadernos de trabajo será de 40 cuartillas.

La primera vez que se emplee una sigla en el texto se especificará primero su equivalencia completa y después la sigla.

II. Hoja de presentación:

Título:

14 puntos, centrado, resaltado.

Nombre de autor(es):

12 puntos

Resumen y abstract:

Debe incluir resumen en español y abstract (diez puntos), no mayor a 250 palabras

Palabras clave:

Incluir entre tres y cinco palabras clave, en español e inglés

Referencia del autor o autores:

Institución de adscripción, grado académico y líneas-grupos de investigación que desarrolla y a los que pertenece.

III. Sistema de referencia de citas:

Harvard-APA

Las citas bibliográficas en el texto deberán incluir entre paréntesis sólo el apellido del autor, la fecha de publicación y el número de página; por ejemplo: (Quilodrán, 2001: 33).

IV. Notación en sección de bibliografía y fuentes de información:

Se deberá incluir al final del texto. Toda referencia deberá estar mencionada en el texto o notas de pie de página.

Cada referencia iniciará con el primer apellido o los apellidos, luego el nombre del autor, y después, entre paréntesis, el año de publicación seguido de un punto. Ejemplos:

Se deberá incluir al final del texto. Toda referencia deberá estar mencionada en el texto o notas de pie de página.

Cada referencia iniciará con el primer apellido o los apellidos, luego el nombre del autor, y después, entre paréntesis, el año de publicación seguido de un punto. Ejemplos:

Artículo:

Ros, Jaime (2008). “La desaceleración del crecimiento económico en México desde 1982”, en Trimestre Económico, vol. 75, núm. 299, pp. 537-560.

Libro:

Villarreal, René (2005). Industrialización, competitividad y desequilibrio externo en México. Un enfoque macroindustrial y financiero (1929-2010), México, Fondo de Cultura Económica.

Capítulo de libro:

Castillo, Manuel Ángel (2003). “La política de inmigración en México: un breve recuento”, en Manuel Ángel Castillo, Alfredo Lattes y Jorge Santibáñez (coords.), Migración y fronteras, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte / Asociación Latinoamericana de Sociología / El Colegio de México, pp. 425-451.

V. Notas de pie de página:

Se utilizarán para hacer indicaciones complementarias, aclaraciones o ampliación de una explicación. La nota de pie de página en Times New Roman, 10 puntos.

VI. Tipología de imágenes dentro del texto:

Cuadro

Gráfica

Diagrama

Mapa

Figura

Todas las imágenes deben ser numeradas y mencionadas dentro del texto. A toda imagen debe incluirse la fuente.

Las indicaciones de la imagen: tipo y número de imagen, título de imagen y fuente se escriben en 10 puntos. En el texto poner como imagen los mapas, figuras, gráficas y diagramas –con el ánimo de no perder el formato realizado por el autor.

VII. Ecuaciones y fórmulas:

Si se utilizan ecuaciones o fórmulas deberá utilizarse el editor de ecuaciones de Word y numerarse.

VIII. Envío de trabajos

Los trabajos deben ser enviados a la dirección de correo: lgtz@uacj.mx. Con el Dr. Luis Enrique Gutiérrez Casas, editor de esta publicación.

La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación de dos dictaminadores especialistas en la materia que se conservarán en el anonimato, al igual que el autor (autores) para efectos de la misma.

Editorial Guidelines

I. For General Document:

Font type: Times New Roman.

Size: font size 11.

Paragraph: 1.5 line spacing.

Titles and subtitles: Main text font size 11. Titles font size 12 (Bold). Subtitles font size 11.

Each title and subtitle should be numbered in the following order: 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2...

The maximum length of the workbooks will be 40 pages.

The first time an abbreviation is used in the text will be specified first complete equivalence and then stands.

II. Front cover:

Title:

Font size 14, centered, Bold.

Author name(s):

Font size 12.

Abstract:

It should include abstract in Spanish and abstract (font size 10), no more than 250 words.

Keywords:

Include three to five keywords, in Spanish and English.

Reference of author:

Institution of affiliation, academic degree and line-developed by research groups and belonging.

III. Bibliographical appointment system:

Harvard-APA

Citations in the text should include between parentheses only the author's name, publication date and page number, for example:

(Quilodrán, 2001: 33).

IV. Notation about Bibliography section and Information fonts:

Should be included at the end of the text. All references must be mentioned in the text or footnotes page.

Each reference starts with the first name or last name, then the name of the author, and then, in parentheses, the year of publication followed by a period. Examples:

Article:

Ros, Jaime (2008). "La desaceleración del crecimiento económico en México desde 1982", en Trimestre Económico, vol. 75, núm. 299, pp. 537-560.

Book:

Villarreal, René (2005). *Industrialización, competitividad y desequilibrio externo en México. Un enfoque macroindustrial y financiero (1929-2010)*, México, Fondo de Cultura Económica.

Book chapter:

Castillo, Manuel Ángel (2003). “La política de inmigración en México: un breve recuento”, en Manuel Ángel Castillo, Alfredo Lattes y Jorge Santibáñez (coords.), *Migración y fronteras*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte / Asociación Latinoamericana de Sociología / El Colegio de México, pp. 425-451.

V. Footnotes:

Must be used to make additional indications, clarification or expansion of an explanation. The footnotes must be in Times New Roman, font size 10.

VI. Image typology inside text:

Picture

Graph

Diagram

Map

Figure

All images must be numbered and mentioned in the text, should include the source image. The indications of the image: type and number of image, image title and source are written in 10 font size. In the text set as image maps, figures, graphs and charts-with the intention of not losing the formatting by the author.

VII. Equations and Formulae:

When using equations or formulas should be used in Microsoft Word equation editor and numbered.

VIII. Paper sending

Entries must be sent to the email address: lgtz@uacj.mx. With Dr. Luis Enrique Gutiérrez Casas, editor of this publication.

Acceptance of each collaboration will depend on the evaluation of two examiners skilled in the art to be kept anonymous, like the author(s) for the same purposes.



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
CIUDAD JUÁREZ



Red
Iberoamericana
de Estudios
del Desarrollo

Publicación afiliada a la

Esta obra se editó y terminó de imprimir en
Ciudad Juárez, Chihuahua, México

estudios regionales en
**economía,
población
y
desarrollo**

cuadernos de trabajo de la UACJ



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
CIUDAD JUÁREZ

**Cuadernos de Trabajo de la Universidad Autónoma
de Ciudad Juárez, número 64, julio - agosto de 2021**

Director y editor

Dr. Luis Enrique Gutiérrez Casas

Comité editorial

Sección internacional

Dra. Sofía Boza Martínez (Universidad de Chile, Chile)
Dra. Olga Biosca Artiñano (Glasgow Caledonian University, Reino Unido)
Dra. Ángeles Sánchez Díez (Universidad Autónoma de Madrid, España)
Dr. Thomas Fullerton Mankin (University of Texas at El Paso, Estados Unidos)
Dr. Adrián Rodríguez Miranda (Universidad de la República, Uruguay)
Dra. Ikuho Kochi (Kanazawa University, Japón)
Dr. Pablo Galaso Reca (Universidad de la República, Uruguay)

Sección local

(Universidad Autónoma de Ciudad Juárez)

Dra. Myrna Limas Hernández
Dra. Rosa María García Almada
Dr. Raúl Alberto Ponce Rodríguez
Dr. Isaac Leobardo Sánchez Juárez
Dr. Héctor Alonso Barajas Bustillos
Dr. Juan Carlos Medina Guirado
Mtra. María Del Socorro Velázquez Vargas

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Cuadernos de Estudios Regionales en
Economía, Población y Desarrollo
ISSN 2007-3739

Edición impresa:
ISSN 2007-3739

Edición digital:

No. de reserva 04-2019-050218151500

www.riedesarrollo.org



Publicación afiliada a la Red Iberoamericana de
Estudios del Desarrollo

© Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Avenida Plutarco Elías Calles #1210, Fovissste Chamizal
Ciudad Juárez, Chih., México.
www.uacj.mx